

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Oswaldo Nery Chilel Chilel  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Tajumulco  
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Oswaldo Nery Chilel Chilel  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Tajumulco  
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>25</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	25
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	31
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>43</b>
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>44</b>
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>44</b>
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>45</b>
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Oswaldo Nery Chilel Chilel  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Tajumulco  
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0341-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Tajumulco, del Departamento de San Marcos, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Tajumulco, del Departamento de San Marcos, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Deficiencia en la conformación de expedientes
2. Conciliaciones bancarias no cotejadas en el SICOIN
3. Libro de inventario no conciliado con Balance General

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y**



## REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior
2. Retenciones no pagadas oportunamente
3. Incumplimiento en la presentación del Reporte Anual de Inventarios al Ministerio de Finanzas Públicas
4. Incumplimiento a la ley de presupuesto
5. Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Alejandro Ordoñez Cajas (Coordinador) y Lic. Juan Adrian Sosa Esteban (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. ALEJANDRO ORDOÑEZ CAJAS  
Coordinador Independiente

\_\_\_\_\_  
Lic. JUAN ADRIAN SOSA ESTEBAN  
Supervisor Gubernamental





---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0341-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



---

reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación, Construcciones en Proceso, Bienes de uso Común, Gastos del Personal a Pagar y Transferencias de Capital Recibidas

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público, y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Red Vial, 17 Desarrollo Urbano, considerando los eventos relevantes de los Proyectos,



Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 02 Materiales y Suministros, y 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1113 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.1,406,490.03, integrada por 4 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), una Cuenta receptora, 2 cuentas de proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

##### **Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q.25,911,897.15, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q.15,360,539.48, 1232 Maquinaria y Equipo Q.1,814,299.56, 1233 Tierras y Terrenos Q.1,701,068.49, 1234 Construcciones en Proceso Q.2,876.668.48, 1238 Bienes de Uso Común Q.4,159,321.14; de las cuales se seleccionaron las subsiguientes: 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1234 Construcciones en Proceso y 1238 Bienes de Uso, considerándose los más importantes, los saldos de las cuentas según el Balance General, no concilian con



los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. (Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No. 3).

## PASIVO

### Cuentas a Pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 presenta un saldo de Q.564,522.56, en concepto de:

Código	Descripción	31/12/2013 Q.
102	Amortización banco de los trabajadores	960.00
118	Plan Prestaciones Empleado municipal	3,482.50
122	Timbres y papel sellado	1,350.00
201	Cuota IGSS	514,462.98
202	Prima de Fianza	617.08
205	I.S.R Sobre Dietas	43,650.00
	<b>TOTAL</b>	<b>564,522.56</b>

(Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 2.)

## PATRIMONIO

### Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.61,543,938.90, evaluándose Q.18,131,836.85 correspondiente al movimiento del ejercicio 2013.

#### 5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

### Ingresos y Gastos

#### Ingresos

#### Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q.3,153,761.75.



## Gastos

### Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por Remuneraciones, Bienes y Servicios, y Depreciaciones y Amortizaciones, que en el ejercicio 2013 ascienden a la cantidad de Q.3,722,267.43, de los cuales se seleccionaron, sueldos y salarios del programa 01 Actividades Centrales que al 31 de diciembre de 2013 ascendió a Q.749,864.20.

### 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 12 de diciembre de 2012, según Acta No. 50-2012.

### Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.17,305,966.00, el cual tuvo una ampliación de Q.9,844,343.33, para un presupuesto vigente de Q.27,150,309.33, ejecutándose la cantidad de Q.21,879,731.13 (80% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.133,960.00, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.250,662.40, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.60,918.50, 14 Ingresos de la Propiedad, la cantidad de Q.33,292.50 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.72,062.18, 16 Traslados Corrientes, la cantidad de Q.3,196,998.70 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.18,131,836.85; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 83% del total de ingresos percibidos.

### Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.17,305,966.00, el cual tuvo una ampliación de Q.9,844,343.33, para un presupuesto vigente de Q.27,150,309.33, ejecutándose la cantidad de Q.23,048,241.18 (84% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.3,493,047.32, 11 Servicios Públicos Generales, la cantidad de Q.2,058,011.14, 12 Red Vial, la cantidad de Q.12,874,937.32, 13 Educación, Formación de



Capacitación e Infraestructura, la cantidad de Q.1,092,307.92, 14 Salud, Servicio de Capacitaciones, la cantidad de Q.305,602.93, 15 Cultura y Deportes, la cantidad de Q.165,600.00, 16 Atención al Cumplimiento de Ordenanzas y Reglamentos Municipales, la cantidad de Q.187,876.67, 17 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.2,365,018.07, 18 Obras Sociales, la cantidad de Q.110,347.89, 19 Medio Ambiente, la cantidad de Q.395,491.86, de los cuales los programas 01, 12, y 17 son los más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 81% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada, según Acta No. 53-2013 de fecha 31 de diciembre de 2013.

## **Modificaciones presupuestarias**

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones y/o disminuciones por un valor de Q.9,844,343.33 y transferencias por un valor de Q.10,085,987.67, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue autorizado por la máxima autoridad, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de Tajumulco, San Marcos, reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de Tajumulco, San Marcos, reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones.



### **5.2.5 Préstamos**

La Municipalidad de Tajumulco, San Marcos, reportó que durante el ejercicio 2013 no realizó préstamos.

### **5.2.6 Transferencias**

La Municipalidad de Tajumulco, San Marcos, no reportó transferencias o traslados de fondos durante el período 2013.

### **5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad**

#### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La municipalidad de Tajumulco, San Marcos, utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

#### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los concursos siguientes: terminados adjudicados 17, finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

#### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

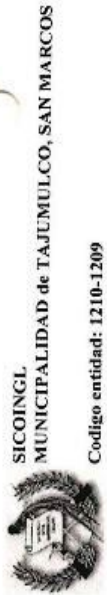
La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. (Ver hallazgo relacionado con Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables No. 5).





**6. ESTADOS FINANCIEROS**

**6.1 Balance General**



**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, SAN MARCOS**  
 Código entidad: 1210-1209

Página: 1 de 1  
 Fecha: 26/02/2014  
 Hora: 01:17:35p.  
 R00815398.rpt

**Balance General**

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	1,406,490.03	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	564,522.56
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	1,406,490.03	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	564,522.56
1130 ACTIVO EXIGIBLE	735,265.00	Total de PASIVO CORRIENTE	564,522.56
1133 Anticipos		Total de PASIVO	564,522.56
Total de ACTIVO EXIGIBLE	735,265.00		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2,141,755.03	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3100 PATRIMONIO NETO	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3110 Patrimonio Municipal	
1231 Propiedad y Planta en Operación	15,360,539.48	3112 Resultado del Ejercicio	-273,983.13
1232 Maquinaria y Equipo	1,814,299.36	3111 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-24,452,009.12
1233 Tierras y Terrenos	1,701,068.49	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	61,543,938.90
1234 Construcciones en Proceso	2,876,668.48	Total de Patrimonio Municipal	36,817,946.63
1238 Bienes de Uso Común	4,159,321.14	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	36,817,946.63
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	25,911,897.15	Total Pasivo + Patrimonio	37,382,469.19
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Breves	9,238,817.01		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	9,238,817.01		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	35,240,714.16		
Total de ACTIVO	37,382,469.19		

PROF. OSWALDO NERY CHILEL  
 ALCALDE MUNICIPAL

Tajumulco, San Marcos, 26 de febrero 2014

ELVANO JONATHAN BARRIOS LOPEZ  
 DIRECTOR DAFIM



## 6.2 Estado de Resultados



SICOINGL  
**MUNICIPALIDAD de TAJUMULCO, SAN MARCOS**  
 Código entidad: 1210-1209

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 26/02/2014  
 Hora: 01:16:12p  
 R00815271.rpt

### Estado Resultados


Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>3,747,894.28</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,747,894.28</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>133,960.00</b>
5112	Impuestos Indirectos	133,960.00
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>250,662.40</b>
5122	Tasas	160,000.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	90,542.40
5129	Otros Ingresos no Tributarios	120.00
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>94,211.00</b>
5141	Venta de Bienes	5,107.50
5142	Venta de Servicios	89,103.50
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>72,062.18</b>
5161	Intereses	72,062.18
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>3,196,998.70</b>
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	43,236.95
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,153,761.75
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>4,021,877.43</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4,021,877.43</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>3,722,267.43</b>
6111	Remuneraciones	2,476,180.35
6112	Bienes y Servicios	887,412.08
6113	Depreciación y Amortización	358,675.00
<b>6140</b>	<b>OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN</b>	<b>300.00</b>
6142	Otras Pérdidas	300.00
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>78,560.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	78,560.00
<b>6160</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>220,750.00</b>
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	220,750.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-273,983.15</b>

Tajumulco, San Marcos, 26 de febrero 2014

  
 ELVANO JONATAN BARRIOS LÓPEZ  
 DIRECTOR DAFIM

  
 PROF. OSWALDO NERY CHILEL CHILEL  
 ALCALDE MUNICIPAL



### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

*Municipalidad de Tajumulco*

*Departamento de San Marcos  
Guatemala, C.A.*

*Correo electrónico: munitaju2012@hotmail.com*



MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>Q 17,305,966.00</b>	<b>Q 9,844,343.33</b>	<b>Q 27,150,309.33</b>	<b>Q 21,879,731.13</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 216,700.00	Q 670.00	Q 217,370.00	Q 133,960.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 57,251.00	Q 241,210.40	Q 298,461.40	Q 250,662.40
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 50,000.00	Q 31,472.50	Q 81,472.50	Q 60,918.50
14	INGRESOS DE OPERACION	Q 104,644.00	Q -	Q 104,644.00	Q 33,292.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 51,405.00	Q 16,024.70	Q 67,429.70	Q 72,062.18
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 2,823,300.00	Q 398,373.77	Q 3,221,673.77	Q 3,198,998.70
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 14,002,666.00	Q 6,597,824.53	Q 20,600,490.53	Q 18,131,836.85
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 2,558,767.43	Q 2,558,767.43	Q -

**EGRESOS**

Programa	Descripción	Asignado anual	MODIFICACIONES	Vigente	Devengado
01	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 4,272,156.00	Q (516,748.01)	Q 3,755,407.99	Q 3,493,047.32
11	SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	Q 1,103,299.00	Q 2,665,004.74	Q 3,768,303.74	Q 2,058,011.14
12	RED VIAL	Q 8,766,881.00	Q 4,703,757.56	Q 13,470,638.56	Q 12,874,937.32
13	EDUCACION, FORMACION DE CAPACITACION E INFRAESTRUCTURA	Q 1,230,116.00	Q 358,410.36	Q 1,588,526.36	Q 1,092,307.92
14	SALUD, SERVICIOS DE CAPACITACIONES	Q 250,000.00	Q 91,765.39	Q 341,765.39	Q 305,602.99
15	CULTURA Y DEPORTES	Q 127,000.00	Q 38,600.00	Q 165,600.00	Q 165,600.00
16	ATENCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE ORDENANZAS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES	Q 236,485.00	Q (47,800.00)	Q 188,685.00	Q 187,876.67
17	DESARROLLO URBANO Y RURAL	Q 860,200.00	Q 2,489,993.29	Q 3,350,193.29	Q 2,365,018.07
18	OBRAS SOCIALES	Q 104,300.00	Q 11,430.00	Q 115,730.00	Q 110,347.89
19	MEDIO AMBIENTE	Q 355,529.00	Q 49,930.00	Q 405,459.00	Q 395,491.86
	<b>TOTAL</b>	<b>17,305,966.00</b>	<b>9,844,343.33</b>	<b>27,150,309.33</b>	<b>23,048,241.18</b>

NOTA: El infrascripto Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Tajumulco del Departamento de San Marcos, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAFMUNI).

Elvano Jonathan Carrillo López  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL



X Prof. Oswaldo Nery Chilel Chilel  
ALCALDE MUNICIPAL



Administración Municipal 2,012 - 2,016  
Prof. Oswaldo Nery Chilel Chilel  
*Unidos al Desarrollo de Nuestro Municipio!!*



## 6.4 Notas a los Estados Financieros

*Municipalidad de Tajumulco*

*Departamento de San Marcos  
Guatemala, C.A.*

*Correo electrónico: munitafu2012@hotmail.com*



### **NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO SAN MARCOS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

#### **NOTA No. 1**

##### **BASE LEGAL**

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece lo relativo a la Rendición de Cuentas del Estado, en ese sentido le corresponde al Los organismos, entidades descentralizadas o autónomas del Estado, con presupuesto propio, presentarán al Congreso de la República en la misma forma y plazo, la liquidación correspondiente, para satisfacer el principio de unidad en la fiscalización de los ingresos

##### **(Ley Orgánica del Presupuesto)**

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

##### **(Decreto 12-2013 Congreso de la República de Guatemala)**

Artículo 26 donde se establece presentar la liquidación del presupuesto y los estados financieros al Ministerio de Finanzas Públicas a más tardar el 31 de enero de cada año. Artículo 30 "Las Entidades descentralizadas y autónomas deberán presentar al ministerio de Finanzas Públicas los Estados Financieros anuales, dentro de los primeros dos meses del siguiente ejercicio Fiscal"

#### **NOTA No. 2**

##### **UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

*Administración Municipal 2,012 - 2,016*

*Prof. Oswaldo Nery Chilel Chilel*

*Unidos al Desarrollo de Nuestro Municipio!!*



# Municipalidad de Tajumulco

Departamento de San Marcos  
Guatemala, C.A.

Correo electrónico: [munitaju2012@hotmail.com](mailto:munitaju2012@hotmail.com)



## NOTA No. 3

### PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

## NOTA No. 4

### BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema al cierre del ejercicio fiscal 2013 no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar; y las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de diciembre del 2013

## NOTA No. 5

### PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir de año 2011 los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales SICOIN GL los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión

## BALANCE GENERAL

## NOTA No. 6

### BANCOS

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y registradas en los Bancos del Sistema, Banco de Desarrollo Rural, Crédito Hipotecario Nacional, Y Banco de Los Trabajadores, las que están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común y Obras.

Administración Municipal 2,012 - 2,016

Prof. Oswaldo Nery Chilel Chilel

*Unidos al Desarrollo de Nuestro Municipio!!*



# Municipalidad de Tajumulco

Departamento de San Marcos  
Guatemala, C.A.

Correo electrónico: [munitaju2012@hotmail.com](mailto:munitaju2012@hotmail.com)



Al 31 de Diciembre del 2012 en la Municipalidad de Tajumulco San Marcos el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a **Q. 1, 406,490.03**

NUMERO DE CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	SALDO
01-004222-9	Municipalidad de Tajumulco San Marcos	Q. 8,256.84
1560025043	Cuenta única del Tesoro Municipal, Municipalidad	Q. 1,984.61
156003678-0	Construcción de Carretera de Xolhuitz, Bullaj, Monte Cristo 30 de abril, Nuevo Tajumulco, San Marcos	Q. 1,000.00
3-680-00013-8	Cuenta Única del Tesoro, Municipalidad de Tajumulco	Q. 1,395,248.58
	<b>TOTAL</b>	<b>Q. 1,406,490.03</b>

## NOTA No. 7

### ANTICIPOS

Cuenta contable 1133 en el balance General. En esta cuenta contable se refleja el anticipo que se hace efectivo a las Empresas Constructoras que trabajan con la municipalidad en la ejecución de proyectos de inversión relacionados a contratos, Construcción de Bienes de Uso Común y Construcción de Bienes de Uso no Común. El Saldo total de esta cuenta al 31 de diciembre de 2013 asciende a la cantidad de: **Q. 735,265.00**

No.	No: DEL CONTRATO	SMIP	SNIP	No. CONTRATO	NIT DE CONTRATISTA	MONTO DEL ANTICIPO	MONTO AMORTIZADO	MONTO POR AMORTIZADO
1	PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA TONINCHUN, SAN MARCOS.	1015	108670	09-2013	517262-4	Q. 373,400.00	Q. 37,340.00	Q. 336,060.00
2	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON ADOQUIN, CENITO ALDEA TUINIMA, TAJUMULCO, SAN MARCOS	1188	108682	06-2013	799301-3	Q. 179,700.00	Q. 85,000.00	Q. 94,700.00
3	PROYECTO CONSTRUCCION SALON DE USOS MULTIPLES, ALDEA LOS ANGELES, TAJUMULCO, SAN MARCOS	1016	108677	10-2013	799301-3	Q. 179,600.00		Q. 179,600.00
4	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CON CUATRO AILAS, DE DOS NIVELES Y MODULO DE BAÑOS ALDEA LOS ANGELES, TAJUMULCO, SAN MARCOS	980	115324	08-2013	1118835-9	Q. 139,850.00	Q. 69,925.00	Q. 69,925.00
5	CONSTRUCCION DEL PROYECTO "AMPLEACION ESCUELA PRIMARIA DE 2 AULAS, CASERIO EL TRIUNFO, ALDEA TUINIMA, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	1124	126809	16-2013	1317539-4	Q. 54,980.00		Q. 54,980.00
						Q. 927,530.00	Q. 192,265.00	Q. 735,265.00

Administración Municipal 2,012 - 2,016  
Prof. Oswaldo Nery Chilel Chilel  
**Unidos al Desarrollo de Nuestro Municipio!!**



# Municipalidad de Tajumulco

Departamento de San Marcos  
Guatemala, C.A.

Correo electrónico: [munitaju2012@hotmail.com](mailto:munitaju2012@hotmail.com)



**NOTA No. 08**

**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO CUENTA CONTABLE 1230 EN EL BALANCE GENERAL**

En Esta cuenta se refleja un saldo de Q. 25, 911,897.15 y en la que se registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Es decir no tiene aplicado ningún porcentaje legal o técnico de depreciación esta cuenta se integra con las subcuentas siguientes.

**A) Propiedad y Planta en Operación Cuenta contable 1231**

Cuenta Contable	Descripción	Cantidad
1231 01 00	Edificios e Instalaciones	Q 15,360,539.48
<b>TOTAL</b>		<b>Q 15,360,539.48</b>

**B) MAQUINARIA Y EQUIPO Cuenta Contable 1232, que a su vez se compone de los siguientes auxiliares.**

Cuenta Contable	Descripción	Cantidad
1232 02 00	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q 280,000.00
1232 03 0	Equipo de oficina y muebles	Q 314,883.34
1232 05 0	Equipo Educativo y Recreativo	Q 22,150.00
1232 06 0	Transporte	Q 1,173,312.22
1232 07 0	Equipo de Comunicaciones	Q 23,664.00
1232 08 0	Herramientas	Q 290.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q 1,814,299.56</b>

**C) Tierras y Terrenos, Cuenta contable 1233** La cuenta tierras y terrenos asciende a una cantidad de Q 1,701,068.49

**D) Por otra parte incluye el valor de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q.2, 876,668.48** las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico, debido a que se integran por los proyectos de inversión que están en ejecución.

*Administración Municipal 2,012 - 2,016  
Prof. Oswaldo Nery Chifel Chifel  
Unidos al Desarrollo de Nuestro Municipio!!*



# Municipalidad de Tajumulco

Departamento de San Marcos  
Guatemala, C.A.

Correo electrónico: [munitaju2012@hotmail.com](mailto:munitaju2012@hotmail.com)



NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	SMIP	MODALIDAD	CUENTA CONTABLE	MONTO
1	AMPLIACION CAMINO RURAL SECTOR DOS, CASERIO TUIQUINQUE, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	1086	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q. 90,000.00
2	MEJORAMIENTO DEL MURO DE CONTENCIÓN EN ALDEA TOTANÁ, TAJUMULCO, SAN MARCOS. PROYECTO GESTIONADO POR EL COCODE	1039	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q. 27,275.00
3	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN DE 16 METROS DE LARGO Y 10 METROS DE ALTURA EL CUAL BENEFICIARA A LA COMUNIDAD DE CASERIO LA UNIDAD, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	1043	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q. 46,964.00
4	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APORTANDO PIEDRA PARA EL EMPEDRADO COMUNITARIO, CASERIO NUEVA ESPERANZA, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	1078	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q. 89,000.00
6	AMPLIACION DE CAMINO RURAL DEL CASERIO BUENO AIRES DEL MUNICIPIO, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	1088	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q. 54,900.00
7	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN ALDEA TUINIMÁ, TAJUMULCO, SAN MARCOS, PROYECTO GESTIONADO POR EL COCODE	1101	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q. 85,000.00
8	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO, CON APORTE DE MANO DE OBRA PARA EL SECTOR LOS MENDEZ, CASERIO SHESHUBEL, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	1114	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q. 37,672.00
9	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CON CUATRO AULAS, DE DOS NIVELES Y MODULOS DE BAÑO. ALDEA LOS ANGELES, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	1120	CONTRATO	1234-02-00	Q. 349,625.00
10	AMPLIACION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION CASERIO NUEVO HORIZONTE, ALDEA EL MALACATILLO, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	1135	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q. 35,000.00
11	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, APORTANDO PIEDRA PARA EMPEDRADO SECTOR, LA LOMA ALTA SANTA ROSA DE LOS ALTOS, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	1153	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q. 31,250.00
12	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON APORTE DE PIEDRA PARA EMPEDRADO COMUNITARIO DE SECTOR EL POTRERO, ALDEA BOXONCAN, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	1154	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q. 80,000.00
13	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL CON APORTE DE PIEDRA PARA EMPEDRADO DE CASERIO LA UNIDAD, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	1155	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q. 82,000.00
VAN	<i>Administración Municipal 2,012 - 2,016</i>				Q. 1,008,686.00

*Prof. Oswaldo Nery Chülél Chilel*  
**Unidos al Desarrollo de Nuestro Municipio!!**





# Municipalidad de Tajumulco

Departamento de San Marcos

Guatemala, C.A.

Correo electrónico: [munitaju2012@hotmail.com](mailto:munitaju2012@hotmail.com)



	VIENEN				Q 1,008,686.00
14	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO DEL CASERIO LINDA VISTA DE LA ALDEA SANTA LUCIA TALUSH, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	1156	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q 70,000.00
15	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CON APORTE DE MANO DE OBRA Y PIEDRA PARA EMPEDRADO, CASERIO VISTA FRONTERA, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	1157	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q 78,675.00
16	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN CASERIO VILLA FLOR TAJUMULCO, SAN MARCOS.	1158	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q 66,000.00
17	AMPLIACION DEL CAMPO DE FUTBOL DEL CASERIO NUEVA CANDELARIA, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	1160	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q 78,600.00
18	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON BALASTRO , SECTOR CUATRO CAMINO ALDEA EL CARRIZAL, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	1161	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q 20,000.00
19	MANTENIMIENTO DE CARRETERA, DE CASERIO SAN JUAN PIE DE LA CUESTA TAJUMULCO, SAN MARCOS.	1167	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q 60,500.00
20	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON APORTE DE MANO DE OBRA SECTOR EL CALVARIO, ALDEA TUINIMA, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	1181	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q 44,982.00
21	AMPLIACION CALLE ENTRADA PRINCIPAL, CASERIO CINCO DE MAYO, ALDEA TUIQUIÁ, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	1182	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q 47,250.00
22	MEJORAMIENTO DE CARRETERA SECTOR II CASERIO TUIQUINQUE, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	1183	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q 79,900.00
23	MEJORAMIENTO CALLE CON APORTE DE CEMENTO Y PIEDRA BOLA EN ALDEA EL MALACATE, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	1184	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q 23,025.00
24	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON APORTE DE 15 CAMIONADAS DE PIEDRA BOLA PARA EMPEDRADO COMUNITARIO SECTOR OCHO ALDEA TOQUIAN CHICO, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	1185	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q 15,930.00
25	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON APORTE DE 50 CAMIONADAS DE PIEDRA PARA EMPEDRADO COMUNITARIO CASERIO NUEVO BELEN, TAJUMULCO, SAN MARCOS	1187	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q 64,540.00
26	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON APORTE DE MANO DE OBRA PARA EMPEDRADO COMUNITARIO CASERIO PIEDRA REDONDA, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	1189	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q 19,795.00
	VAN				Q 1,677,883.00
	VIENEN				Q 1,677,883.00

Administración Municipal 2,012 - 2,016

Prof. Oswaldo Nery Chilel Chilel

Unidos al Desarrollo de Nuestro Municipio!!



# Municipalidad de Tajumulco

Departamento de San Marcos  
Guatemala, C.A.

Correo electrónico: munitaju2012@hotmail.com



27	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON APORTE DE PIEDRA PARA EMPEDRADO COMUNITARIO SECTOR, LOS GOMEZ CASERIO SHYESHUBEL, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	1190	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q	18,700.00
28	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON APORTE DE PIEDRA SECTOR LA LAGUNA ALDEA BOXONCAN, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	1191	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q	61,000.00
29	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON APORTE DE MANO DE OBRA SECTOR DOS LOS MENDEZ ALDEA TUINIMA, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	1193	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q	10,729.98
30	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARA SECTOR MINERVA CASERIO VALLE CHAMPACHE, TAJUMULCO, SAN MARCOS	1194	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q	37,000.00
31	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PORTE DE PIEDRA PARA EMPEDRADO DE SECTOR UNO, ALDEA XOLHUITZ, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	1195	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q	15,400.00
32	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CON APORTE DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE TECHO CASERIO TUJXCUN, ALDEA TOCUTO, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	1196	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q	35,046.50
33	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CON APORTE DE ARENA PARA PATIO ESCOLAR DE LADEA EL CARRIZAL, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	1198	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q	13,200.00
36	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN ALDEA TUINIMÁ, TAJUMULCO, SAN MARCOS, PROYECTO GESTIONADO POR EL COCODE	889	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q	89,950.00
37	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO COMUNITARIO, CASERIO PLAN VILLA NUEVA, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	954	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q	44,500.00
38	CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL, CASERIO VILLA NUEVA, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	979	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q	90,000.00
41	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN CASERIO NUEVA ALIANZA TAJUMULCO SAN MARCOS	1041	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q	10,251.50
42	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON APORTE DE COMBUSTIBLE, PARA MEJORAMIENTO DE CARRETERA CASERIO VISTA QUETZAL TAJUMULCO SAN MARCOS	1200	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q	23,630.00
43	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, DE TANQUE DE DISTRIBUCION, ALDEA NUEVA MARAVILLA, TAJUMULCO, SAN MARCOS	1201	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q	29,500.00
	VAN					Q 2,156,790.98

Administración Municipal 2,012 - 2,016

Prof. Oswaldo Nery Chifel Chifel

Unidos al Desarrollo de Nuestro Municipio!!



# Municipalidad de Tajumulco

Departamento de San Marcos

Guatemala, C.A.

Correo electrónico: munitaju2012@hotmail.com



	VIENEN				Q 2,156,790.98
44	MEJORAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA EL MALACATILLO, TAJUMULCO, S.M	1202	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q 52,560.00
45	MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR, ALDEA NUEVA FLORIDA, TAJUMULCO SAN MARCOS	1209	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q 34,971.50
46	AMPLIACION EDIFICIO PARA LOCALES MUNICIPALES, CABECERA MUNICIPAL, TAJUMULCO SAN MARCOS	1024	CONTRATO	1234-02-00	Q 146.00
47	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON ADOQUIN CENTRO ALDEA TUINIMA, TAJUMULCO SAN MARCOS	1188	CONTRATO	1234-02-00	Q 425,000.00
48	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA TONINCHUN	1015	CONTRATO	1234-02-00	Q 186,700.00
49	AMPLIACION EDIFICIO OFICINAS MUNICIPALES, CABECERA MUNICIPAL, TAJUMULCO SAN MARCOS	1025	CONTRATO	1234-02-00	Q 500.00
50	CONSTRUCCION DE REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION CASERIO NUEVA CANDELARIA, TAJUMULCO SAN MARCOS	1035	ADMINISTRACION	1234-02-00	Q 20,000.00
	TOTAL				Q 2,876,668.48

E) Bienes de Uso Común: Cuenta Contable 1238, Integrada por activos fijos de uso común como Agua Potable y drenajes su saldo al 31 de diciembre de 2013 es de Q. 4,159,321.14

**NOTA No. 09**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)**

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, Estudios de pre inversión Tales como levantamientos topográficos, diseños, Estudios de impacto ambiental, Honorarios a maestros, compra de combustible sistema de bombeo y energía eléctrica, mejora de las obras, mantenimiento de carreteras y servicios públicos municipales Esta cuenta asciende a un monto de: Q. 9,328,817.01 gastos realizados en el ejercicio 2013 y que se regularizara según lo establecido en la Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas 13-2011 durante el ejercicio fiscal 2014 (VER ANEXO)

Administración Municipal 2,012 - 2,016

Prof. Oswaldo Nery Chilel Chilel

Unidos al Desarrollo de Nuestro Municipio!



# Municipalidad de Tajumulco

Departamento de San Marcos  
Guatemala, C.A.

Correo electrónico: munitaju2012@hotmail.com



**NOTA No. 10**  
**CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO CUENTA CONTABLE 2110**

**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (2113 4 0)**

Esta cuenta se integra por las cuentas de retenciones a pagar y asciende a la cantidad de **Q. 564,522.56** Saldos al 31 de Diciembre 2013 y están integradas de la siguiente forma:

CODIGO	CUENTAS	SALDO
102	Amortización banco de los trabajos	Q. 960.08
118	Plan de prestaciones empleado municipal	Q. 3,482.50
122	Timbres y papel sellado	Q. 1,350.00
201	Cuotas I.G.S.S.	Q. 514,462.98
202	Prima de fianza	Q. 617.00
205	I.S.R. sobre Dietas	Q. 43,650.00
	<b>TOTALES</b>	<b>Q. 564,522.56</b>

**NOTA No. 12**  
**PATRIMONIO MUNICIPAL CUENTA CONTABLE 3111**  
**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS**

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos de inversión. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que se han recibido en concepto de Impuesto al Valor agregado IVA Paz Inversión, Aporte Constitucional para Inversión Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión, Impuesto Petróleo y sus Derivados y aportes del Concejo Departamental de Desarrollo CODEDE, con origen de inversión, y que asciende a la cantidad de **Q. 61,543.938.90** de esta cantidad **Q.43, 506,570.28** corresponden a ejercicios anteriores y **Q. 18, 037,368.62** Corresponden a ingresos en el ejercicio 2013

<b>10% SITUADO CONSTITUCIONAL</b>	Q.	7,628,423.78
<b>IVA PAZ</b>	Q.	6,562,906.14
<b>PETROLEO Y DERIVADOS</b>	Q.	232,944.16
<b>CIRCULACION DE VEHICULOS</b>	Q.	1,415,884.74
<b>APORTE DEL CODEDE INVERSION</b>	Q.	1,106,061.00
<b>APORTE CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO</b>	Q.	2,197,209.80
<b>TOTAL</b>	<b>Q.</b>	<b>18,037,368.62</b>

*Administración Municipal 2,012 - 2,016*  
*Prof. Oswaldo Nery Chilel Chilel*  
*Unidos al Desarrollo de Nuestro Municipio!!*



# Municipalidad de Tajumulco

Departamento de San Marcos  
Guatemala, C.A.

Correo electrónico: [munitaju2012@hotmail.com](mailto:munitaju2012@hotmail.com)



---

**ESTADO DE RESULTADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**NOTA No. 13**

**IMPUESTO INDIRECTOS CUENTA CONTABLE 5112**

Cuenta contable que comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas y privadas, al Estado; en éste caso a la Municipalidad, por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Para las Municipalidades todos aquellos ingresos que se perciben por aplicación de impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y otras de diversa índole. Abarroterías, Carnicerías, Comedores, tiendas, misceláneas, taxis, Boleto de Ornato, y Multa Boleto de Ornato saldo que asciende a un monto de **Q. 133,960.00**

**NOTA No. 14**

**TASAS, CUENTA CONTABLE 5122**

Esta cuenta está integrada por el ingreso del cobro de licencias de construcción el saldo de esta cuenta en el Estado de Resultado Asciende a la cantidad de **Q.160,000.00**

**NOTA No. 15**

**ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES CUENTA CONTABLE 5124**

Comprende todos los recursos originados por el arrendamiento a terceras personas de edificios, Arrendamiento de Locales Mercado, arrendamiento locales salón municipal y Arrendamiento de Salón Municipal por un monto de **Q.90,542.40**

**NOTA No. 16**

**OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS CUENTA CONTABLE 5129**

Ingresos por conceptos diversos no clasificados en los anteriores asciende a la cantidad de **Q.120.00**

**NOTA No.17**

**VENTA DE BIENES CUENTA CONTABLE 5141**

Cuenta de ingresos que se integra por venta de bienes de la municipalidad como la venta de formularios. Ingresos que asciende a **Q. 5,087.50**

Prof. Oswaldo Nery Chilel Chilel

*Unidos al Desarrollo de Nuestro Municipio!!*



# Municipalidad de Tajumulco

Departamento de San Marcos  
Guatemala, C.A.

Correo electrónico: munitaju2012@hotmail.com



**NOTA No.18**  
**VENTA DE SERVICIOS CUENTA CONTABLE 5142**

Cuenta contable que contiene los recursos que obtienen las municipalidades por concepto de la venta de servicios como canon de agua potable, estacionamiento de vehículos concesión de agua, estacionamiento de taxis, Baños y cementerios, piso de plaza, servicio de limpieza, y otros ingresos por servicios públicos municipales Por un valor de Q . 89,103.50

**NOTA No. 19**  
**INTERESES CUENTA CONTABLE 5161**

Comprende todo lo que se percibe por intereses sobre depósitos monetarios en los bancos del sistema, los que se denominan Intereses Generados por Cuentas Monetarias e intereses por depósitos internos por un monto de Q. 72,0662.18

**NOTA No. 20**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO CUENTA CONTABLE 5171**

Esta cuenta se integra por aportes del sector privado como: Aporte de vecinos para gastos de funcionamiento, aporte de la FAO, saldo que asciende a la cantidad de: Q.43, 236.95

**NOTA No. 21**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO CUENTA CONTABLE 5172**

Cuenta que se integra por Ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central por concepto de impuestos de: 10% Situado Constitucional, impuesto al Valor agregado IVA-PAZ, impuesto circulación de vehículos, porcentaje INAB para madera, y que su destino es específico para gastos de funcionamiento, integrada así:

SITUADO CONSTITUCIONAL 10%	Q	847,602.64
IVA PAZ	Q	2,187,635.38
CIRCULACION DE VEHICULOS	Q	36,304.73
PORCENTAJE INAB	Q	82,219.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>3,153,761.75</b>

Administración Municipal 2,012 - 2,016  
Prof. Oswaldo Nery Chilel Chilel  
Unidos al Desarrollo de Nuestro Municipio!!



# Municipalidad de Tajumulco

Departamento de San Marcos  
Guatemala, C.A.

Correo electrónico: munitaju2012@hotmail.com



## NOTA No. 22

### REMUNERACIONES CUENTA CONTABLE 6111

Constituida por los egresos realizados durante el ejercicio 2013 correspondientes a:  
**Sueldos y salarios:** Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivas, bonificaciones anuales, aguinaldos, bono 14 y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. Así como **Aportes Patronales al Seguro Social:** Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-. **Otros Aportes Patronales:** Pagos de otras cuotas patronales como por ejemplo: cuota patronal al plan de prestaciones del empleado municipal así como las indemnizaciones a personal, gastos que asciende a **Q 2,476,180.35**

## NOTA No. 23

### BIENES Y SERVICIOS CUENTA CONTABLE 6112

Constituida por los egresos realizados durante un periodo, correspondientes a:  
**Servicios no personales,** como: teléfono servicio de internet correos, viáticos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, de obras, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre y cuando sean gastos de funcionamiento, **Impuestos, derechos y tasas:** Pagos de impuestos, derechos y tasas que tengan que realizar los gobiernos locales como por ejemplo: habilitación de libros de las distintas oficinas, por un valor de **Q.887,412.08**

## NOTA No. 24

### DEPRECIACION Y AMORTIZACION CUENTA CONTABLE 6113

Integra la regularización de la cuenta gastos de inversión social correspondiente al ejercicio anterior lo cual asciende a **Q. 358,675.00**

## NOTA No. 25

### INTERESES Y COMISIONES CUENTA CONTABLE 6121

En Esta cuenta se reflejan los gastos realizados por pagos de intereses por préstamos a largo plazo que la municipalidad tiene como obligación según lo establecido cuando se adquirieron los mismos, esta cuenta asciende a la cantidad de **Q. 986,385.60**

Administración Municipal 2,012 - 2,016

Prof. Oswaldo Nery Chilel Chilel

Unidos al Desarrollo de Nuestro Municipio!!



# Municipalidad de Tajumulco

Departamento de San Marcos

Guatemala, C.A.

Correo electrónico: munitaju2012@hotmail.com



**NOTA No. 26**

**OTRAS PERDIDAS CONTABLE 6142**

Perdidas en el ejercicio 2013 por devolución de fondos al Consejo Departamental de Desarrollo que asciende a la cantidad de **Q. 300.00**

**NOTA No. 27**

**TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO CUENTA CONTABLE 6151**

Gastos que Corresponden a egresos realizados por los Gobiernos Locales en concepto de transferencias realizadas a instituciones educativas como institutos de educación por cooperativa pago plan de prestaciones del empleado municipal y cuota a la ANAM por un valor de **Q. 78,560.00**

**NOTA No. 28**

**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO CUENTA CONTABLE 6161**

Cuenta que incluye transferencias o aportes a La Asociación de Municipalidades del Altiplano Marquense ADIMAM para proyectos de carretera y aporte para el Programa De agua y Saneamiento GTM-014-B CONVENIO 11-2013

Municipalidad de Tajumulco, San Marcos 26 de febrero de 2014

ELVANO JONATAN BARRIOS  
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL



PROF. OSWALDO NERY CHILEL CHILEL  
ALCALDE MUNICIPAL



Administración Municipal 2,012 - 2,016  
Prof. Oswaldo Nery Chilel Chilel  
Unidos al Desarrollo de Nuestro Municipio!!





---

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Deficiencia en la conformación de expedientes

#### Condición

Al analizar de manera selectiva expedientes de proyectos ejecutados por la municipalidad, se determinó que presentan deficiencias en cuanto al archivo de documentación de soporte, ocasionando dificultad para realizar la revisión por parte de ésta comisión de auditoría, los proyectos se describen a continuación: Programa 12 Red Vial, renglón 331: 1) Mejoramiento Camino Rural con Empedrado Comunitario Sector Los NIZ Champacche, contrato No. 13-2013 del 21 de agosto 2013, no se encontraba archivada la declaración jurada de no ser deudor moroso del estado y declaración jurada de no estar incluido artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado; 2) Construcción Puente Vehicular Sobre El Rio Suchima, Caserío San Juan, contrato No. 05-2012 del 7 de septiembre 2012, estimación de impacto ambiental. Programa 17 Desarrollo Urbano y Rural, renglón 332: 1) Ampliación Edificio Para Locales Municipales, contrato No. 08-2012 del 21 de noviembre 2012, vigencia anual del precalificado; 2) Construcción Salón Comunal Nuevo Progreso, Aldea Pueblo Nuevo, contrato No. 04-2013 de 26 de junio 2013, constancia de que el contrato fue remitido a la Contraloría General de Cuentas. Programa 12 Red Vial, renglón 223 piedra, arcilla y arena de: 1) Aporte de Mano de Obra para la Construcción de Empedrado Comunitario Aldea Toninchun, 2) Aporte de Materiales de Construcción Para Muro de Contención Caserío La Vega San José La Paz, 3) Aportes Mano de Obra Para Empedrado Toquian Chico, y 4) Mantenimiento de Caminos y Carreteras, presupuesto detallado, cronograma de ejecución físico y financiero, constancia de fecha de inicio y terminación de los trabajos.

#### Criterio

El Acuerdo No. 09-2003 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1 Normas de Aplicación General, Norma 1.11 Archivos, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivo ordenados en



forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil de localizar la información. La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas. Para su adecuada conservación deben adoptarse medidas de salvaguarda contra robos, incendios u otros riesgos, manteniéndolos por el tiempo establecido en las leyes específicas; independientemente del medio de información que se trate, es decir, por medios manuales o electrónicos."

### **Causa**

El Director Municipal de Planificación, no ha cumplido en recopilar y archivar todos los documentos e información relacionada a los proyectos, para que los expedientes se encuentren completos y ordenados de forma lógica, definiendo su contenido de manera que sea fácil su localización.

### **Efecto**

El no contar con información completa en los expediente, incide en pérdida de tiempo en la localización de documentos que sirven de soporte de las operaciones técnicas y financieras, lo que dificulta la fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, con el objeto de coordinar y conformar un solo expediente de proyectos municipales, con documentos técnicos y financieros, para que los mantengan ordenados en forma lógica, definiendo su contenido de manera que sea fácil localizar la información.

### **Comentario de los Responsables**

Según oficio sin número de fecha 21 de abril de 2014 el Director Municipal de Planificación, manifiesta: "1) Posiblemente debido a que la documentación del expediente del Proyecto denominado " Mejoramiento Camino Rural con Empedrado Comunitario Sector Los NizChampacche, Tajumulco San Marcos, contrato 13-2013 de fecha 21 de agosto del año dos mil trece, no se encontró en su oportunidad esta Declaración Jurada, pero al revisarlo detenidamente se comprobó que si existe y se acompaña fotocopia de dicha declaración jurada. 2) Por un error involuntario el instrumento ambiental del proyecto denominado "Construcción Puente Vehicular sobre el Río Suchimá, Caserío San Juan Pié de la Cuesta, Aldea Tuinimá, Tajumulco, San Marcos", contrato No. 05-2012, no se encontraba archivado en el expediente respectivo, pero si existe y se acompaña fotocopia del mismo.



3) Programa 17 Desarrollo Urbano y Rural renglón 332. 1) En el Expediente del Proyecto “Ampliación Edificio para Locales Municipales, Cabecera Municipal, Tajumulco, San Marcos” CONTRATO No. 08-2012, no se encuentra la “Vigencia anual del Precalificado”, debido a que el precalificado de la Empresa Constructora “Construcciones Globales” de la Ciudad de San Pedro Sacatepéquez, fue autorizado en el año dos mil doce, por lo tanto únicamente se cuenta con la “autorización inicial del precalificado” por parte del MICIVI, el cual se encuentra en el expediente. 2) Proyecto “Construcción Salón Comunal, Caserío Nuevo Progreso, Aldea Pueblo Nuevo, Tajumulco, San Marcos” Contrato No. 04-2013 indica en el hallazgo que no se encontró la constancia de que el contrato haya sido remitido a la Contraloría General de Cuentas, pero al revisar detenidamente el expediente se comprobó que si existe el oficio firmado de recibo por la Contraloría General de Cuenta con fecha 27 de junio del año dos mil trece de los cuál se adjunta fotocopia.

Programa Red vial renglón 223: 1) En el hallazgo relacionado con el aporte de mano de obra para la construcción de empedrado Comunitario Aldea Toninchun, Tajumulco, San Marcos.; Aporte Mano de Obra para Empedrado Caserío La Vega San José La Paz y Aporte Mano de obra para empedrado de la Aldea Toquián Chico, se acompañan los documentos que se requieren."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, derivado que al analizar de manera selectiva expedientes de proyectos ejecutados por la municipalidad, se determinó que presentan deficiencias en cuanto al archivo de documentación de soporte, ocasionando dificultad para realizar la revisión por parte de ésta comisión de auditoría.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ERVIN LEONEL IBARRA MARTINEZ	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 5,000.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Conciliaciones bancarias no cotejadas en el SICOIN**

**Condición**

Al revisar la cuenta 1112 Bancos, del Balance General al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en contabilidad no se registraron las operaciones



siguientes: a) Intereses bancarios, cuenta 01-004222-9 del Crédito Hipotecario Nacional por Q621.23. Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Tajumulco 3-680-00013-8 del Banco de Desarrollo Rural: a) Intereses Bancarios correspondientes al mes de noviembre (Q.2,961.68); b) intereses bancarios, diciembre (Q2,373.34); c) Depósitos en tránsito Q2,590.00; d) Aportaciones Fundación Solar (Q3,500.00); e) Nota de débito por cheque rechazado Q100.00, derivado de lo anterior se estableció que los saldos según libro de bancos, estado de cuentas y contabilidad no se encuentran conciliados.

### **Criterio**

El Acuerdo No. 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental Norma 6.16 Conciliación de Saldos Bancarios, establece: El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional y la autoridad superior de cada entidad pública a través de las unidades especializadas, velarán porque se concilie oportunamente los saldos bancarios con los registros contables.

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, Segunda Versión Modulo de Contabilidad, numeral 5.8.1, indica El proceso diario de la conciliación bancaria tiene como objetivo obtener la situación financiera disponible de la Tesorería, que será el resultado del movimiento de fondos, tanto de ingresos como de egresos. Para lograr este objetivo, el proceso de Conciliación Bancaria, compara los movimientos de créditos y débitos de la Cuenta Única del Tesoro Municipal ó de otras cuentas bancarias especiales que se aperturen con información de los estados de cuentas bancarios que emitirá el banco, con los registros de recursos, pagos y transferencias registrados en el Libro Bancos, generará la aplicación del registro de recursos y gastos, y establecerá en forma diaria, el saldo disponible de la Tesorería por cuenta corriente y finalmente la situación financiera total.

### **Causa**

Inobservancia de las Normas y Procedimientos establecidos para el manejo y actualización de las cuentas bancarias, ya que estas han sido operadas en forma extemporánea.

### **Efecto**

La falta de registros, no garantiza la confiabilidad de los saldos bancarios

### **Recomendación**

Que el Alcalde Municipal, gire sus instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que mensualmente se solicite al Banco Estados de Cuenta Bancario a efecto de efectuar las conciliaciones bancarias en los libros de correspondientes autorizados por la Contraloría General de Cuentas, y que se cotejen con la información contable generada por el Sistema Sicoin GI.



### Comentario de los Responsables

Según oficio sin número de fecha 21 de abril de 2014 el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifestó: “Respecto al saldo de la cuenta de Bancos 1112 en el Balance General de la Municipalidad de Tajumulco San Marcos, al 31 de diciembre de 2013, en relación a las conciliaciones bancarias se establecen diferencias debido a que en el banco los intereses correspondientes al mes se acreditan en el último minuto del último día por lo tanto en la municipalidad estos se conocen al día inmediato siguiente del mes próximo. (Se Adjunta (Anexo numero 8).)”

### Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que en el proceso de revisión, se estableció que los libros de bancos autorizados por la Contraloría General de Cuentas y los registros contables generados por el Sistema Sicoin GI no se encuentran conciliados.

### Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 10, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ELVANO JONATAN BARRIOS LOPEZ	3,500.00
<b>Total</b>		<b>Q. 3,500.00</b>

### Hallazgo No. 3

#### Libro de inventario no conciliado con Balance General

#### Condición

Se comprobó que no se concilia los saldos del libro de inventario con los saldos del balance general, al 31 de diciembre de 2013 como se demuestra en el cuadro siguiente:

Cuenta	Descripción	Balance General al 31 de dic. 2013	Libro de Inventarios al 31 de dic. 2013	Diferencia
1231	Propiedad y Planta en Operación	15,360,539.48	15,360,539.48	0.00
1232	Maquinaria y Equipo	1,814,299.56	1,783,004.56	-31,295.00
1233	Tierras y Terrenos	1,701,068.49	1,516,068.49	-185,000.00



1238	Bienes de Uso Común	4,159,321.14	.00	-4,159,321.14
	<b>TOTAL</b>	<b>23,035,228.67</b>	<b>18,659,612.53</b>	<b>-4,375,616.14</b>

**Criterio**

El Acuerdo Interno No. 09-2003 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 5 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Gubernamental, Norma 5.7 Conciliación de Saldos “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos para la adecuada y oportuna conciliación de saldos. Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna”.

**Causa**

Falta de procedimientos y control en los registros del Libro de Inventario, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal y de revisión paralela con las cuentas del Activo Fijo del Balance General para conciliar los saldos.

**Efecto**

No se cuenta con saldos reales, confiables y oportunos, relacionados con las cuentas que reporta el Activo Fijo del Balance General y el Libro de Inventarios.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que aplique los procedimientos necesarios y verifique que los registros de las adiciones, ajustes o reclasificación se lleven a cabo de manera paralela en las cuentas del Activo Fijo del Balance General y el Libro de Inventario, para que los saldos de estas cuentas estén conciliados de manera real, confiable y oportuna.

**Comentario de los Responsables**

Según oficio sin número de fecha 21 de abril de 2014 el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifestó: “Respecto a la Cuenta contable 1232 Maquinaria y equipo la diferencia radica en bienes adicionados al inventario que corresponde al año 2013, registrada en folios 13 y 14 presentada a la Contraloría



General de Cuentas, mismo caso para la cuenta contable 1233 Tierras y Terrenos y la cuenta contable 1238 Bienes de Uso Común. (Anexo No. 9).”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que en el proceso de auditoría se determino que las cuentas contables de Activos Fijos del Balance General no se encuentran conciliados con el Resumen del Libro de Inventario.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 10, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ELVANO JONATAN BARRIOS LOPEZ	3,500.00
<b>Total</b>		<b>Q. 3,500.00</b>

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

**Hallazgo No. 1**

**Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior**

**Condición**

Al verificar las recomendaciones efectuadas por la auditoría Financiera y Presupuestaria del periodo 2012, Nombramiento No. DAM-0015-2013, de fecha 23 de enero de 2013, de la Contraloría General de Cuentas, se determinó que no se les dio cumplimiento a las relacionadas con control interno y con cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, las cuales se describen a continuación:

Hallazgo relacionado con control interno:

Hallazgo No. 1, Falta de controles en la administración de personal: El Concejo Municipal debe establecer lineamientos para la selección de personal que se contrata para laborar en la municipalidad, así mismo crear los expedientes de cada uno de los trabajadores que ya laboran en misma.

Hallazgo No. 2, Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios: El Director de Administración Financiera Integrada Municipal debe de efectuar los registros de



---

los egresos atendiendo lo que para el efecto estable el Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala, efectuando una adecuada supervisión sobre los renglones presupuestarios afectados.

Hallazgo No. 3, Falta de supervisión en ejecución de proyectos de inversión: El Alcalde debe de girar orden al Director Municipal de Planificación para que cada vez que se realicen obras por administración, se realice las supervisiones respectivas.

Hallazgos relacionados con cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables:

Hallazgo No. 1, Fraccionamiento en la adquisición de bienes, servicios y suministros: El Alcalde Municipal y Director de la AFIM, deben de cumplir con la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de evitar el fraccionamiento en la adquisición de bienes y servicios.

Hallazgo No. 2, Falta de informe de supervisión: El Alcalde Municipal debe de girar orden al Director Municipal de Planificación, para que cada vez que se dote de materiales, fletes y mejoramiento, se realice el respectivo informe de supervisión.

### **Criterio**

El Acuerdo Número A-006-2012, emitido por la Contralora General de Cuentas, Artículo 2. Seguimiento a Informes emitidos por las demás Direcciones de Auditoria, establece: "Cada una de las Direcciones y Subdirectores de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramientos para realizar auditorías, deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso la entidad sujeta a fiscalización no las hubiere observado y cumplido. En caso de reincidencia, previo a imponer nuevamente la sanción el auditor gubernamental deberá documentar en sus papeles de trabajo que la Secretaría General de la Contraloría General de Cuentas realizó las notificaciones correspondientes a las sanciones anteriormente impuestas."

### **Causa**

No se implementaron políticas para el cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, por parte de las autoridades Municipales.

### **Efecto**

Persistencia de las deficiencias de control interno, cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables encontradas en la Municipalidad.





## Recomendación

El Alcalde Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación y a las unidades involucradas deberán de revisar los informes de auditoría de la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de implementar las recomendaciones sugeridas.

## Comentario de los Responsables

Según oficio sin número de fecha 21 de abril de 2014, el Alcalde Municipal, Consejo Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifestaron: "Falta de controles en la administración de personal: En la Municipalidad se cuenta con expediente por cada trabajador Municipal, para lo cual presentamos en original cada uno de los expedientes.

### Hallazgo No. 2.

Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios: Actualmente la Administración Financiera Integrada Municipal, está aplicando los renglones presupuestarios de acuerdo al manual de clasificación presupuestaria para el Sector Público de Guatemala.

### Hallazgo No. 3

En cuanto a las recomendaciones de la supervisión de proyectos de inversión por administración a partir de la presente fecha se está poniendo en práctica esta recomendación legal, ya que lo que sí tienen los expedientes como constancia de la realización de los proyectos son fotos del mismo.

### Fraccionamiento:

#### Hallazgo No. 1

Fraccionamiento en la adquisición de bienes, servicios y suministros:

En la Municipalidad de Tajumulco se trabaja de acuerdo a las peticiones de los órganos de coordinaciones de los COCODES de las diferentes comunidades del municipio, de acuerdo a como lo presenten, que en la mayoría de casos en cada sector de las comunidades hay grupos organizados paralelos a los COCODES que gestionan soluciones a sus necesidades especialmente a lo que se refiere a red vial, por lo que es costumbre del municipio trabajar la mayoría de proyectos por administración Municipal para bajar costos en los trabajos."

## Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que se comprobó que al 31 de diciembre de 2013, no se le dio cumplimiento y no se implementaron las recomendaciones de auditoría anterior, además los comentarios expuestos no los exime de responsabilidad.



**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OSWALDO NERY CHILEL CHILEL	5,000.00
SINDICO I	PAULINO (S.O.N.) RAMOS RODRIGUEZ	5,000.00
SINDICO II	ERIN URIEL PEREZ RAMOS	5,000.00
CONCEJAL I	SILVIO HUMBERTO RAMOS GOMEZ	5,000.00
CONCEJAL II	SANTIAGO (S.O.N.) CHILEL RAMIREZ	5,000.00
CONCEJAL III	RAMIRO LEONEL CASH RAMOS	5,000.00
CONCEJAL IV	DAMASO (S.O.N.) RAMOS CHAVEZ	5,000.00
CONCEJAL V	REYES OLIVERIO CASH MAZARIEGOS	5,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MARTIN (S.O.N.) CABA RIVERA	5,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ERVIN LEONEL IBARRA MARTINEZ	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 50,000.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Retenciones no pagadas oportunamente**

**Condición**

Según el Balance General al 31 de diciembre de 2013, se determinó que la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, refleja rentas consignadas que no fueron trasladados a las instituciones correspondientes por un monto de Q.564,522.56, las que se integran de la manera siguiente: Amortización Banco de los Trabajadores Q. 960.08; Plan de Prestaciones Empleado Municipal Q.3,482.50; Timbres y Papel Sellado Q.1,350.00; Cuota IGSS Q.514,462.98; Prima de Fianzas Q.617.00; ISR Sobre Dietas Q.43,650.00, monto que se encuentra depositado en la cuenta única del Tesoro, de la Municipalidad de Tajumulco y detallado en la descomposición del Saldo al 31 de diciembre del 2013.

**Criterio**

Decreto No. 44-94 Ley Orgánica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, artículo 19, inciso c) indica: “Aportes de los trabajadores de las municipalidades afectas, personal administrativo del plan, y alcaldes municipales que optativamente se acojan al Plan de Prestaciones, en lo que les beneficie. El monto de las contribuciones mensuales que corresponda pagar a los trabajadores municipales conforme al reglamento respectivo, se deducirán de los salarios de dichos trabajadores por el respectivo Tesorero Municipal. Los fondos recaudados deben operarse en caja de conformidad con la clasificación presupuestaria y remitirse al Departamento de Contabilidad del Plan, dentro de los diez primeros días siguientes del mes que corresponda, la falta de cumplimiento dará motivo



---

para que se deduzcan al Alcalde y Tesorero Municipales, las responsabilidades penales que corresponda. La Contraloría General de Cuentas velará por el estricto cumplimiento de esta disposición”.

Acuerdo Gubernativo No. 4-2013, Reglamento de la Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolo, artículo 11, indica: “El impuesto que grava los documentos públicos o privados cuya finalidad sea la comprobación del pago con bienes o sumas de dinero, deberá ser retenido por la entidad pagadora, enterándolo a los bancos del sistema autorizados por la Administración Tributaria, dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes inmediato siguiente a aquél en que se efectuó el pago.

El Acuerdo Gubernativo No. 1118 del 30 de enero de 2003 de la Junta Directiva del I.G.S.S. Artículo 6 establece: que todo patrono formalmente inscrito en el Régimen de Seguridad Social debe entregar al Instituto, bajo su responsabilidad dentro de los veinte primeros días de cada mes, la planilla de seguridad social y sus soportes respectivos, y las cuotas correspondientes a los salarios pagados dentro del mes calendario anterior. Lo mismo indica el artículo 6 del Acuerdo de Gerencia No. 36/2003.

El Decreto No. 1986, Ley Orgánica del Departamento de Fianzas del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, artículo 11 indica: Las primas referentes a las pólizas de fianza de funcionarios y empleados gubernamentales serán mensualmente satisfechas al Departamento de Fianzas por conducto de las oficinas pagadoras, las cuales, bajo la responsabilidad de sus jefes, descontarán de los emolumentos el valor de las primas y harán el entero correspondiente. Las oficinas pagadoras departamentales remesarán de oficio y por correo certificado, al Departamento de Fianzas, el valor de las primas que descuenten.

Decreto No. 26-92, Ley del Impuesto Sobre la Renta, artículo 63 indica “que las retenciones deben de enterarse en las Cajas Fiscales dentro de los 10 días hábiles del mes inmediato siguiente a aquel en que se efectuaron los acreditamientos”.

### **Causa**

Incumplimiento a las normas y procedimientos de seguridad social, plan de prestaciones del empleado municipal y de fianza, por aplicar descuentos a empleados y/o funcionarios municipales en concepto de cuota laboral IGSS, retención de prima de fianza y cuota laboral del plan de prestaciones, deducciones que no se cancelaron oportunamente a las instituciones receptoras y administradoras de estos beneficios.



**Efecto**

Se corre el riesgo que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, no brinde la atención médica a los empleados municipales, que las aportaciones laborales por concepto al plan de prestaciones perjudiquen a los empleados al momento de solicitar alguna pensión por jubilación, y que no se pueda accionar la prima de fianza cuando se requiera.

**Recomendación**

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que traslade a las instituciones correspondientes dentro de los plazos estipulados, los saldos retenidos a los trabajadores por concepto de rentas consignadas, a efecto garantizar a los empleados municipales, la cobertura de los servicios que prestan las mismas.

**Comentario de los Responsables**

Según oficio sin número de fecha 21 de abril de 2014 el Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifestaron: “Referente a este hallazgo nos permitimos comentar lo siguiente: Respecto al Saldo reflejado en el Balance General al 31 de diciembre de 2013 la cuenta contable 2113. Retenciones a pagar es de Q.564, 522.56 como se detalla a continuación:

Amortización Banco de los Trabajadores	Q	960.08
Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q	3,482.50
Timbres y papel Sellado	Q	1,350.00
Cuota IGSS	Q	514,462.98
Prima de Fianzas	Q	617.00
ISR Sobre Dietas	Q	43,650.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>564,522.56</b>

Los Saldos en las cuentas mencionadas anteriormente corresponden a descuentos realizados a empleados e integrantes del Concejo Municipal durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2013. Y según leyes vigentes hacemos mención de lo siguiente:

- 1) Amortización Banco de Los Trabajadores: Esta obligación descontada al



- Empleado Luis Niz Chávez se hizo efectiva mediante cheque No. 658 y formulario del Banco de Los Trabajadores en fecha 13 de enero de 2014 (Anexo 1)
- 2) Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, Según Decreto 44-94 Ley Orgánica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal en su artículo 19 Inciso c, indica “Aportes de los trabajadores de las municipalidades afectas, personal administrativo del Plan, y alcaldes municipales que optativamente se acojan al plan de prestaciones en lo que les beneficie. El monto de las contribuciones mensuales que corresponda pagar a los trabajadores municipales conforme al reglamento respectivo se deducirán de los salarios de dichos trabajadores por el respectivo Tesorero Municipal. Los fondos recaudados deberán operarse en caja de conformidad con la clasificación presupuestaria y remitirse al departamento de contabilidad del plan, dentro de los diez primeros días siguientes del mes que corresponda...”
- Al Respecto argumentamos: Que en fecha 14 de enero de 2014 se realiza el pago correspondiente mediante cheque número 6589 y boleta de depósito número 67814258 de BANRURAL (Anexo 2)
- 3) El impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado en el Acuerdo Gubernativo No. 4-2013 Reglamento de la Ley de Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado especial para Protocolo, en su artículo 11 establece “ El impuesto que graban los documentos públicos o privados cuya finalidad sea la comprobación del pago con bienes o sumas de dinero deberá ser retenido por entidad pagadora, enterándolo a los bancos del sistema autorizados por la Administración Tributaria, dentro de los primeros 10 hábiles del mes inmediato siguiente a aquel en que se efectuó el pago” Al respecto informamos que el día 13 de enero de 2014 se hizo efectivo el pago que corresponde a dicha obligación Según Cheque No. 6583 y formulario SAT-No. 7101 Forma 147-SAT.SCC-C-V. de fecha 13 de enero de 2014 (Ver Anexo 3)
- 4) Cuota IGSS: Según Acuerdo Gubernativo No. 1118 del 30 de enero de 2003 de la Junta Directiva del IGSS en su artículo 6 Establece: “Todo patrono formalmente inscrito en el régimen de seguridad social debe entregar al Instituto, bajo su responsabilidad dentro de los veinte primeros días de cada mes la planilla de seguridad social y sus soportes respectivos, y las cuotas correspondientes a los salarios pagados dentro del mes calendario anterior”
- De lo anterior comentamos que en fecha 14 de enero de 2014 mediante cheque No. 6587 y recibo número 0544783 se realiza el pago correspondiente al mes de diciembre de 2014 por un monto Q. 8,977.81. y la cantidad de Q.505,485.15 que se refleja en el balance general corresponde a la retención de cuota IGSS en administraciones anteriores, sin embargo La Administración Actual a través del señor Alcalde Municipal a demostrado la buena voluntad de hacer efectivo el pago de dichas cuotas , a personándose en las oficinas centrales del IGSS En la ciudad capital para la elaboración de Convenio de Pago Entre ambas instituciones según constancia proporcionada por el IGSS en la fecha 8 de abril de 2014. (Anexo 4)
- 5) Primas de Fianza; Según Decreto No. 1986, Ley Orgánica del Departamento de



Fianzas del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, en su artículo 11 indica:” Las primas referente a las pólizas de fianzas de funcionarios y empleados gubernamentales serán mensualmente satisfechas al departamento de fianzas por conducto de las oficinas pagadoras, las cuales, bajo la responsabilidad de sus jefes descontaran de los emolumentos el valor de las primas y harán el entero correspondiente.“

Referente a lo anterior argumentamos que en fecha 14 de enero de 2014 con cheque numero 6585 y recibo número 748316 del Crédito Hipotecario se hizo efectivo el pago de la retención efectuada en el mes de diciembre 2014. (Anexo 5)

6) ISR SOBRE DIETAS: Según decreto No. 26-92 Ley del Impuesto Sobre la Renta, en su Artículo 63 indica: Que las retenciones deben enterarse en las cajas fiscales dentro de los diez días hábiles del mes inmediato siguiente a aquel en que se efectuaron los acreditamientos” Por lo que argumentamos que en fecha 13 de enero de 2014 según cheque No.6584, formulario SAT 11 683 223 503 y boleta SAT-2000 Se realizo el pago correspondiente a la retención del mes de diciembre 2013 por la cantidad de Q. 2,700.00 y la cantidad de Q. 40,950.00 corresponden a Administraciones anteriores. (Anexo 6).”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que durante el proceso de revisión se estableció que la Municipalidad no cumplió en trasladar a las instituciones correspondientes dentro de los plazos estipulados, los saldos retenidos a los trabajadores por concepto de rentas consignadas.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OSWALDO NERY CHILEL CHILEL	4,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ELVANO JONATAN BARRIOS LOPEZ	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 8,000.00</b>

**Hallazgo No. 3**

**Incumplimiento en la presentación del Reporte Anual de Inventarios al Ministerio de Finanzas Públicas**

**Condición**

Se comprobó que la municipalidad, incumplió con el envío del informe pormenorizado de los bienes muebles registrado en el inventario del período 2012 y periodo 2013, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas.



---

## **Criterio**

El Acuerdo Gubernativo No. 217-94 del Presidente de la República, Reglamento de Inventario de los Bienes Muebles de la Administración Pública, artículo 19, Indica: "Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior, están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas.

## **Causa**

Incumplimiento del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, en el envío del informe de los bienes muebles registrados en el inventario, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, del Ministerio de Finanzas Públicas.

## **Efecto**

El Ministerio de Finanzas Públicas no tiene actualizada la información de la Municipalidad, con respecto a los bienes muebles registrados en el inventario.

## **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que sea remitido el informe pormenorizado de los bienes muebles registrados en el inventario al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas a más tardar el 31 de enero de cada año.

## **Comentario de los Responsables**

Según oficio sin número de fecha 21 de abril de 2014 el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta: "La copia del Inventario Municipal de bienes al 31 de diciembre 2013 no fue enviado a Dirección de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, debido a que en el Acuerdo Gubernativo No. 217-94 Reglamento de Inventario de los Bienes Muebles de la Administración Pública hacer referencia a dependencias del Estado, no así a las municipalidades, en tal sentido y a interpretación de esta municipalidad consideramos estar exentos de la presentación del mismo. Sin embargo cumpliendo su recomendación se hizo entrega de dichos informes a las dependencias mencionadas. (Anexo 7)."



**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, derivado que la municipalidad, incumplió con el envío de la copia del inventario anual del período 2012 y periodo 2013, a las Direcciones de Contabilidad del Estado, y Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MARTIN (S.O.N.) CABA RIVERA	3,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ELVANO JONATAN BARRIOS LOPEZ	3,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 6,000.00</b>

**Hallazgo No. 4**

**Incumplimiento a la ley de presupuesto**

**Condición**

En la revisión del Programa 01, Actividades Centrales, Actividad 001, Concejo Municipal, Renglón de gasto 062 Dietas, las cuales se pagan a los miembros del Concejo Municipal y Secretario Municipal, se estableció que en Acta de Sesiones Ordinarias No.04-2012 de fecha 15 de enero de 2012, se aprobó el monto de Q1,250.00 por sesión en concepto de pago de Dietas a Sesión del Concejo Municipal, de esta aprobación, no fue informado el Ministerio de Finanzas Públicas.

**Criterio**

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 78. Dietas. Establece “Las retribuciones que el Estado y sus entidades Descentralizadas paguen a sus servidores públicos en concepto de dietas por formar parte de juntas directivas, consejos directivos, cuerpos consultivos, comisiones, comités asesores y otros de similar naturaleza, no se consideran como salarios y, por lo tanto, no se entenderá que dichos servidores desempeñen por ello más de un cargo público. La fijación de dietas debe autorizarse por Acuerdo Gubernativo, previo dictamen favorable del Ministerio de Finanzas Públicas. Se exceptúan de esta disposición, las entidades que la ley les otorga plena autonomía, se rigen por sus propias normas, debiendo informa al Ministerio de Finanzas Públicas sobre dicha fijación.”





**Causa**

No se efectuó el procedimiento que establece la Ley vigente, por parte del Secretario Municipal, responsable de informar al Ministerio de Finanzas Públicas, sobre la fijación de las dietas por sesión del Concejo Municipal.

**Efecto**

El Ministerio de Finanzas Públicas no posee información sobre el monto de dietas pagadas a los miembros del Concejo Municipal.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que en cada ejercicio fiscal o cuando el Concejo Municipal apruebe el monto de dietas por sesión celebrada, remita certificación del Acta donde conste dicha aprobación, al Ministerio de Finanzas Públicas.

**Comentario de los Responsables**

Según oficio sin número de fecha 21 de abril de 2014 el Secretario Municipal, manifestó: "En relación al incumplimiento de informar al Ministerio de Finanzas Públicas sobre la aprobación del monto de las Dietas aprobadas por el Concejo Municipal con fecha 15 de enero del año dos mil doce, por la cantidad de Q.1,250.00; el día 08 de abril del presente año se notificó al Ministerio de Finanzas Públicas de este acuerdo a través del Oficio No. 05-2014, de esta disposición de Concejo Municipal, para cumplir con la recomendación que aparece en este hallazgo, se acompaña la fotocopia del oficio firmado de recibido."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que durante el proceso de revisión, se estableció que el Secretario Municipal no cumplió en presentar al Ministerio de Finanzas Públicas copia del acta de No. 04-2012 de fecha 15 de enero de 2012, correspondiente a dietas vigentes en el año 2013, por un monto de Q.1,250.00 por sesión.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	EDGAR ROLANDO WUNDRAM LOPEZ	3,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 3,000.00</b>



## Hallazgo No. 5

### Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

#### Condición

Al revisar de manera selectiva expedientes de proyectos, se determinó que la municipalidad incumplió en publicar en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, el registro mensual del avance físico y financiero de los siguientes proyectos: 1) Mejoramiento Camino Rural Con Balasto de Caserío Toninchun Chico a Caserío El Nuevo Horizonte, contrato No. 7-2013 de fecha 23 de julio 2013 por Q.840,746.81; 2) Mejoramiento Camino Rural Con Empedrado Comunitario Sector Los NIZ Champacche, contrato No. 13-2013 del 21 de agosto 2013 por Q.229,900.00; 3) Ampliación Edificio Para Locales Municipales Fase 2 Cabecera Municipal, contrato No. 01-2013 del 06 de mayo 2013 por Q.526,800.00; 4) Ampliación Edificio Oficinas Municipales Cabecera Municipal, contrato No. 07-2012 del 28 de noviembre 2012; 5) Construcción Salón Comunal Caserío Nuevo Progreso, Aldea Pueblo Nuevo, contrato 04-2013 por Q.487,500.00 del 27 de junio 2013.

#### Criterio

El Decreto No. 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2013, Artículo 57. Indica: "Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e informes de calidad del gasto y rendición de cuentas. La Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública, contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública, tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo."

#### Causa

El Director Municipal de Planificación, no ha cumplido con actualizar en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), los avances físicos y financieros de los proyectos.



**Efecto**

La población de este municipio, no cuenta con información actualizada y oportuna del avance físico y financiero de los proyectos de inversión pública, como parte importante de la auditoría social, o cualquier entidad que la requiera.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, a efecto de registrar mensualmente en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero real de los proyectos municipales que se estén ejecutando, para conocimiento de la ciudadanía y cumplir con las disposiciones legales vigentes

**Comentario de los Responsables**

Según oficio sin número de fecha 21 de abril de 2014, el Director Municipal de Planificación no se pronunció al respecto.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable no se pronunció al respecto y no aportó pruebas para el desvanecimiento del mismo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ERVIN LEONEL IBARRA MARTINEZ	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 4,000.00</b>

**8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. (Ver hallazgo relacionado con Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables No. 1).



## 9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	OSWALDO NERY CHILEL CHILEL	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	PAULINO RAMOS RODRIGUEZ	SINDICO I	01/01/2013 - 31/12/2013
3	ERIN URIEL PEREZ RAMOS	SINDICO II	01/01/2013 - 31/12/2013
4	SILVIO HUMBERTO RAMOS GOMEZ	CONCEJAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
5	SANTIAGO CHILEL RAMIREZ	CONCEJAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
6	RAMIRO LEONEL CASH RAMOS	CONCEJAL III	01/01/2013 - 31/12/2013
7	DAMASO RAMOS CHAVEZ	CONCEJAL IV	01/01/2013 - 31/12/2013
8	REYES OLIVERIO CASH MAZARIEGOS	CONCEJAL V	01/01/2013 - 31/12/2013
9	MARTIN CABA RIVERA	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 02/12/2013
10	EDGAR ROLANDO WUNDRAM LOPEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
11	ERVIN LEONEL IBARRA MARTINEZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013
12	ELVANO JONATAN BARRIOS LOPEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	02/12/2013 - 31/12/2013

## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

Lic. ALEJANDRO ORDOÑEZ CAJAS  
Coordinador Independiente

Lic. JUAN ADRIAN SOSA ESTEBAN  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



## **11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)**

### **11.1 Visión (Anexo 1)**

Ser la institución responsable, que vele por el cumplimiento de sus políticas municipales, apegadas a las leyes vigentes del país y a las necesidades del municipio, que impulse el desarrollo integral de la población, brindando servicios públicos de calidad, optimizando esfuerzos y recursos, a través de una buena coordinación interinstitucional y la participación efectiva de la población organizada.

### **11.2 Misión (Anexo 2)**

Somos una institución autónoma, con don de servicio, responsable y honesta que trabaja por el desarrollo integral de las comunidades, mejorando la prestación de bienes y servicios con calidad, propiciando la sostenibilidad en beneficio de los habitantes del municipio.





### 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

**MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**  
**REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENIDA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	77130	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE POR GRABEDAD, CASERIO UNION JUAREZ, CASERIO SAN FRANCISCO Y ALDEA TOCOSI TAJUMULCO SAN MARCOS.	03-2010	18/06/2010	MUNICIPALIDAD MUNICIPALIDAD	AROLDO CRECENCIO VELASQUEZ ORTEGA.	19/07/2010	21/01/2011	Q. 497,801.48	Q. 387,208.30	Q. 110,593.18	Q. 497,801.48	100	100
2	81035	CONSTRUCCION ESCUELA PUEBLO REDONDA	05-2011	11/04/2011	MUNICIPALIDAD MINEDUC.	MISRAEL OCHOA LOPEZ.	12/04/2011	12/08/2011	Q. 365,850.00	Q. 319,676.40	Q. 46,173.60	Q. 365,850.00	100	100
3	82177	CONSTRUCCION EDIFICIO (S) PMA ALZADO AUXILIAR SAN JUS CHESHANE TAJUMULCO SAN MARCOS.	18-2011	25/04/2011	MUNICIPALIDAD MUNICIPALIDAD	ANTULLIO GONZALES MERIDA.	26/04/2011	26/08/2011	Q. 230,069.75	Q. 160,419.53	Q. 69,650.22	Q. 230,069.75	100	100
4	126763	AMPLIACION EMBRIO (S) PMA LOCALES MUNICIPALES FACE 2 CABECERA MUNICIPAL TAJUMULCO SAN MARCOS.	01-2013	06/05/2013	MUNICIPALIDAD MUNICIPALIDAD.	DIANNI JONATAN LUIS VALDEZ.	07/05/2013	07/09/2013	Q. 526,800.00	Q. 526,800.00	Q. 526,800.00	Q. 526,800.00	100	100
5	125321	INTRODUCCION AGUA POTABLE TOGUAN CHICO TAJUMULCO SAN MARCOS	02-2013	07/05/2013	MUNICIPALIDAD MUNICIPALIDAD	DOLMAN REINE TUL DIAZ.	08/05/2013	08/07/2013	Q. 185,000.00	Q. 185,000.00	Q. 185,000.00	Q. 185,000.00	100	100
6	104828	CONSTRUCCION SALON COMUNAL CASERIO NUEVO PROGRESO ALDEA FUEBLO NUEVO TAJUMULCO SAN MARCOS.	04-2013	21/06/2013	MUNICIPALIDAD MUNICIPALIDAD	YENNER ISAIAS OROZCO GONZALES.	22/06/2013	22/09/2013	Q. 487,500.00	Q. 487,500.00	Q. 487,500.00	Q. 487,500.00	100	100
7	105439	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON DRENAGE DE AGUAS PLUVIALES ALDEA UNION TOCASI TAJUMULCO SAN MARCOS.	05-2013	15/07/2013	MUNICIPALIDAD MUNICIPALIDAD	ADAN MICHAEL OCHOA LOPEZ.	16/07/2013	16/11/2013	Q. 380,000.00	Q. 380,000.00	Q. 380,000.00	Q. 380,000.00	100	100
8	126929	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PASADIZO DE CASERIO TORRECHIM CONDO HACIA CASERIO NUEVO HORIZONTE TAJUMULCO SAN MARCOS.	07-2013	29/07/2013	MUNICIPALIDAD MUNICIPALIDAD	RAMIRO BRUNO SOTO MEGIA.	24/10/2013	24/10/2013	Q. 840,746.81	Q. 840,746.81	Q. 840,746.81	Q. 840,746.81	100	100
9	115324	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CON CUATRO AULAS, DE DOS INVALES Y MOBILIDAD DE BAÑOS ALDEA LOS ANGELES TAJUMULCO SAN MARCOS.	08-2013	01/08/2013	MUNICIPALIDAD MUNICIPALIDAD.	FUENTES FUENTES DE JUAREZ DE LEON.	02/08/2013	02/02/2014	Q. 699,250.00	Q. 699,250.00	Q. 349,625.00	Q. 699,250.00	50	50
10	127728	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPUJADO ENTRADA PRINCIPAL ALDEA TURIC TAJUMULCO SAN MARCOS.	11-2013	03/08/2013	MUNICIPALIDAD MUNICIPALIDAD.	FUENTES FUENTES DE	04/08/2013	04/10/2013	Q. 239,500.00	Q. 239,500.00	Q. 239,500.00	Q. 239,500.00	100	100



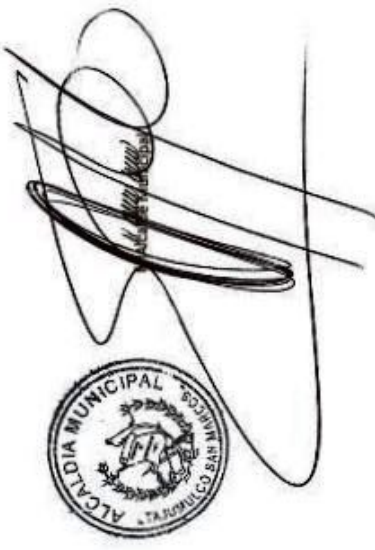
11	125530	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO ENTRADA MUNICIPAL CASERIO CHAMPACHO TAJUMULCO SAN MARCOS.	12-2013	14/08/2013	MUNICIPALIDAD	NOEMÍ LOPEZ CASTILLO DE MIRANDA.	15/08/2013	15/02/2014	Q. 449,900.00	Q. 449,900.00	100	100
12	126846	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO COMUNITARIO SECTOR LES NIZ CHAMPACHO TAJUMULCO SAN MARCOS.	13-2013	21/08/2013	MUNICIPALIDAD	NOEMÍ LOPEZ CASTILLO DE MIRANDA.	22/08/2013	22/01/2014	Q. 299,900.00	Q. 299,900.00	100	100
13	125549	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO COMUNITARIO CASERIO LA VENTANA VILLA NEBOSA, TAJUMULCO SAN MARCOS.	14-2013	28/08/2013	MUNICIPALIDAD.	SANTOS EFRAIN OROZCO Y OROZCO.	29/08/2013	29/10/2013	Q. 249,500.00	Q. 249,500.00	100	100
14	125535	MEJORAMIENTO COMUNITARIO SECTOR EL CENTRO, CERRITO DE OCHO TAJUMULCO SAN MARCOS.	15-2013	09/09/2013	MUNICIPALIDAD.	SANTOS EFRAIN OROZCO Y OROZCO.	10/09/2013	10/11/2013	Q. 212,770.00	Q. 212,770.00	100	100
15	126809	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL TRUENO ALDEA TIERRA TAJUMULCO SAN MARCOS.	16-2013	24/09/2013	MUNICIPALIDAD	ROLANDO OCHOA	03/10/2013	16/12/2013	Q. 274,900.00	Q. 274,900.00	100	100
									Q. 4,722,958.81	Q. 5,939,488.04		

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: **NOTA:** El presente reporte incluye obras ejecutadas derivadas de convenios suscritos con el CODEDE de San Marcos (Referenciarlas con un asterisco)

Lugar y fecha: MUNICIPIO DE TAJUMULCO 24 DE ABRIL, DE 2,014

  
 I. DIRECTOR DAFIM

  
 I. DIRECTOR DMAP

  
 I. AUDITOR INTERNO

  
 Licda. María Jesús Pérez Arriola  
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 COLGADO No. 3,376





**MUNICIPALIDAD DE: TAJUMULCO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SAN MARCOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE AGOSTO DE 2013
													VALOR	%	
1	80596	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO SUCHIPA, CASERIO SAN JUAN PE DE LA CRUZ, ALDEA TUMINIMA, TAJUMULCO SAN MARCOS.	091-LARJ-2012	26/07/2012	01-2012	07/09/2012	Q. 1,296,096.00	RAMIRO BRUNO SOTO MEGIA.	08/09/2012	08/02/2013	839,594.58	Q. 456,203.42	Q. 1,296,096.00	100	100
2	105421	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA TONINCHIN TAJUMULCO SAN MARCOS.	132-LARJ-2012	01/08/2012	06-2012	05/11/2012	Q. 675,500.00	RONALD MAMFREDI AJAREZ ESCOBAL	06/11/2012	05/04/2013	456,223.2	Q. 219,376.80	Q. 675,500.00	100	100
3	113078	AMPLIACION DE EDIFICIO OFICINAS MUNICIPALES, CABECERA MUNICIPAL TAJUMULCO SAN MARCOS.	148-LARJ-2012	25/10/2012	07-2012	28/11/2012	Q. 434,600.00	YENNER ISAIAS GONZALEZ	29/11/2012	29/02/2013	86,000.00	Q. 347,600.00	Q. 434,600.00	100	100
4	108582	MEJORAMIENTO CAMBIO RURAL CON INDICADOR, CENTRO ALDEA TUMINIMA TAJUMULCO SAN MARCOS.	035-LARJ-2013	22/04/2013	06-2013	23/07/2013	Q. 898,500.00	YENNER ISAIAS GONZALEZ	24/07/2013	24/11/2013	425,000.00	Q. 898,500.00	Q. 898,500.00	100	100
5	108570	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA TONINCHIN TAJUMULCO SAN MARCOS.	049-LARJ-2013	25/04/2013	08-2013	07/08/2013	Q. 1,867,000.00	ESTANISLAO MERRANDA AGUILAR	08/08/2013	08/09/2014	560,100.00	Q. 1,867,000.00	Q. 1,867,000.00	76	100
6	108577	CONSTRUCCION SALON DE USOS MULTIPLES ALDEA LOS ANGELES TAJUMULCO SAN MARCOS.	095-LARJ-2013	09/07/2013	10-2013	09/08/2013	Q. 898,000.00	YENNER ISAIAS GONZALEZ	10/08/2013	10/01/2014	138,271.76	Q. 2,188,078.22	Q. 898,000.00	100	100

(Cuando correspondiente debe anotarse lo siguiente: \*NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados por contrato/ administración" (Referenciado con un asterisco para contrato y dos asteriscos para administración)

Lugar y fecha: **MUNICIPIO DE TAJUMULCO** 24 DE ABRIL DE 2014.



f. DIRECTOR DE CEFIM



f. DIRECTOR DMP



f. Alcalde Municipal

f. AUDITOR INTERNO  
 Pablo Xelba Jaldik Gómez Arévalo  
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
 Colegiado No. 3728



### 11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
 EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SWP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	PUERTOS DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	CORTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	MONTOS DEPENDIENTES	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE ABRIL DE 2013		% DE AVANCE PERCIBIDO AL 31 DE ABRIL DE 2013
										VALOR	%	
1	125636	Arrendamiento maquinaria para construcción de camino rural Caserio Buena Vista, Tulumulco San Marcos	02-2013	MUNICIPALIDAD	Manuel Pedroso Rojas	09/03/2013	23/01/2013	Q. 54,900.00	Q. 54,900.00	100	100	
2	125631	Arrendamiento maquinaria para ampliación de camino rural Caserio Tiquiques, sector Ilos, Tulumulco San Marcos	01-2013	MUNICIPALIDAD	Manuel Pedroso Rojas	26/01/2013	23/01/2013	Q. 90,000.00	Q. 90,000.00	100	100	
3	138502	Mejoramiento de cisterna II Caserio Ixiquiques, Tulumulco San Marcos	04-2013	MUNICIPALIDAD	Osiris Escobar Ibarra	23/01/2013	20/02/2013	Q. 79,900.00	Q. 79,900.00	100	100	
4	98339	Construcción de muro de Contención Aldea Tulumulco, Tulumulco San Marcos	05-2013	MUNICIPALIDAD	Osiris Escobar Ibarra	30/01/2013	20/02/2013	Q. 89,950.00	Q. 89,950.00	100	100	
5	124856	Mejoramiento de cisterna de retención Aldea "Sera", Tulumulco San Marcos	07-2013	MUNICIPALIDAD	Manuel Pedroso Rojas	13/02/2013	20/02/2013	Q. 27,275.00	Q. 27,275.00	100	100	
6	127466	Mejoramiento de cisterna de retención caserio para el caserio Ixiquiques, sector Ilos, Tulumulco San Marcos	05-2013	MUNICIPALIDAD	Osiris Escobar Ibarra	30/02/2013	25/02/2013	Q. 46,964.00	Q. 46,964.00	100	100	
7	125672	Construcción de muro de Contención Aldea Tulumulco, Tulumulco San Marcos	07-2013	MUNICIPALIDAD	Manuel Pedroso Rojas	13/02/2013	06/03/2013	Q. 85,000.00	Q. 85,000.00	100	100	
8	125699	Mejoramiento de cisterna de retención caserio para el caserio Ixiquiques, sector Ilos, Tulumulco San Marcos	09-2013	MUNICIPALIDAD	Manuel Pedroso Rojas	27/02/2013	19/06/2013	Q. 37,672.00	Q. 37,672.00	100	100	
9	116150	Mejoramiento Camino Rural Caserio Villa Fair, Tulumulco San Marcos	11-2013	MUNICIPALIDAD	Manuel Pedroso Rojas	13/03/2013	05/06/2013	Q. 66,000.00	Q. 66,000.00	100	100	
10	135752	Empedrado Caminito Aldea Villa Nueva, Tulumulco San Marcos	11-2013	MUNICIPALIDAD	Manuel Pedroso Rojas	13/03/2013	12/06/2013	Q. 44,500.00	Q. 44,500.00	100	100	
11	130651	Mejoramiento de cisterna de retención caserio para el caserio Ixiquiques, sector Ilos, Tulumulco San Marcos	12-2013	MUNICIPALIDAD	Osiris Escobar Ibarra	20/03/2013	25/03/2013	Q. 35,000.00	Q. 35,000.00	100	100	
12	104936	Arrendamiento maquinaria tipo retroexcavadora para el proyecto de construcción camino rural Caserio Villa Nueva, Tulumulco San Marcos	12-2013	MUNICIPALIDAD	Manuel Pedroso Rojas	20/03/2013	10/04/2013	Q. 90,000.00	Q. 90,000.00	100	100	
13	130584	Mejoramiento camino rural con aporte de piedras para empedrado Caminito Sector El Pezón, Aldea Ixiquiques, Tulumulco San Marcos	15-2013	MUNICIPALIDAD	Osiris Escobar Ibarra	10/04/2013	22/05/2013	Q. 80,000.00	Q. 80,000.00	100	100	
14	125601	Proyecto Mejoramiento cisterna de retención caserio para el caserio Ixiquiques, sector Ilos, Tulumulco San Marcos	15-2013	MUNICIPALIDAD	Osiris Escobar Ibarra	17/04/2013	15/05/2013	Q. 89,000.00	Q. 89,000.00	100	100	



15	135945	Mejoramiento caminito rural con empedrado Caserio Linda Vista, Tajumulco San Marcos	16-2013	MUNICIPALIDAD	Luis Domingo Galdin Nunez	17/04/2013	22/05/2013	Q. 70,000.00	Q. 70,000.00	Q. 70,000.00	100	100
16	136754	Empedrado Comunitario Caserio Nueva Candelaria, Tajumulco San Marcos Caserio Nueva Candelaria, Tajumulco San Marcos	16-2013	MUNICIPALIDAD	Dionisio Dávalos Barrios Aguilar	17/04/2013	17/06/2013	Q. 78,600.00	Q. 78,600.00	Q. 78,600.00	100	100
17	136866	MEJORAMIENTO CAMINITO RURAL con aporte de piedra para empedrado sector uno Aldea Xohualta, Tajumulco San Marcos	17-2013	MUNICIPALIDAD	Juan Humberto Barrios Ojal	24/04/2013	21/08/2013	Q. 15,400.00	Q. 15,400.00	Q. 15,400.00	100	100
18	135975	Mejoramiento Caminito rural con aporte de piedra, para empedrado Caserio Vista Frontera, Tajumulco San Marcos	18-2013	MUNICIPALIDAD	Juan Humberto Barrios Ojal	01/05/2013	22/05/2013	Q. 78,675.00	Q. 78,675.00	Q. 78,675.00	100	100
19	135526	Mejoramiento caminito rural al aporte de piedra para empedrado Sector Luna Alta, caserio Sacra Rosa Tajumulco San Marcos	UNIDA	MUNICIPALIDAD	Juan Humberto Barrios Ojal	08/05/2013	21/05/2013	Q. 31,250.00	Q. 31,250.00	Q. 31,250.00	100	100
20	135940	Mejoramiento caminito rural con aporte de piedra para empedrado Caserio la Unidad, Tajumulco San Marcos	19-2013	MUNICIPALIDAD	Juan Humberto Barrios Ojal	08/05/2013	22/05/2013	Q. 82,000.00	Q. 82,000.00	Q. 82,000.00	100	100
21	136358	Arrendamiento Manzanilla por el trabajo de ampliación calle entrada principal Caserio chico de mayo, Aldea Tiquila, Tajumulco San Marcos	20-2013	MUNICIPALIDAD	Daniel Freddy Gomez	15/05/2013	29/07/2013	Q. 47,250.00	Q. 47,250.00	Q. 47,250.00	100	100
22	136405	Mejoramiento calle con aporte de cemento y grava a la Aldea Malacate, Tajumulco San Marcos	22-2013	MUNICIPALIDAD	Juan Humberto Barrios Ojal	29/05/2013	24/07/2013	Q. 15,525.00	Q. 15,525.00	Q. 15,525.00	100	100
23	136596	Mejoramiento caminito rural sector cuatro caseríos Aldea el Carrizal, Tajumulco San Marcos	23-2013	MUNICIPALIDAD	Juan Humberto Barrios Ojal	05/06/2013	19/06/2013	Q. 20,000.00	Q. 20,000.00	Q. 20,000.00	100	100
24	136708	Empedrado Comunitario sector ocho Caseríos chichos Tajumulco, San Marcos	25-2013	MUNICIPALIDAD	Juan Humberto Barrios Ojal	19/06/2013	14/08/2013	Q. 15,930.00	Q. 15,930.00	Q. 15,930.00	100	100
25	135716	CON APOORTE DE 50 CAMIONADAS DE PIEDRA, PARA CON EMPEDRADO COMUNITARIO CASERIO EL BLEN, TAJUMULCO SAN MARCOS.	25-2013	MUNICIPALIDAD	Juan Humberto Barrios Ojal	17/07/2013	09/08/2013	Q. 64,540.00	Q. 64,540.00	Q. 64,540.00	100	100
26	136879	Memo de obra, para el mejoramiento de caminito rural de sector los Mercedes Aldea Tuxtla, Tajumulco San Marcos	25-2013	MUNICIPALIDAD	Juan Humberto Barrios Ojal	19/06/2013	21/08/2013	Q. 10,729.98	Q. 10,729.98	Q. 10,729.98	100	100
27	136880	Mejoramiento caminito rural para sector mineros Caserio Valle Champacho, Tajumulco San Marcos	25-2013	MUNICIPALIDAD	Alfonso Marcos Barrios	19/06/2013	21/08/2013	Q. 37,000.00	Q. 37,000.00	Q. 37,000.00	100	100
28	130715	Arrendamiento de maquinaria para mantenimiento de carretera Caserio San Juan Pe de la Cuesta, Tajumulco San Marcos	26-2013	MUNICIPALIDAD	Moisés Rafael Aguilar	26/06/2013	10/07/2013	Q. 60,500.00	Q. 60,500.00	Q. 60,500.00	100	100



29	138272	Aporte mano de obra para la construcción de empedrado camino rural sector El Gallo Alicia Tulumá, Comarca de 17 comunidades que rodea la zona para el proyecto de mejoramiento camino rural con aporte de piedra para empedrado comunitario Sector los Gormez Caserio Siquibubel, Tulumulco San Marcos	26-2013	MUNICIPALIDAD	Verónica	26/06/2013	21/08/2013	Q. 44,982.00	Q. 44,982.00	100	100
30	138725	CONSTRUCCION DE REDES ELEGICAS Nueva Candidaria Tulumulco San Marcos	27-2013	MUNICIPALIDAD	Abel Invernado Estrella Torres	15/07/2013	21/08/2013	Q. 18,700.00	Q. 18,700.00	100	100
31		Campaña de 51 camionetas de piedra bola para el proyecto de mejoramiento camino rural con aporte de piedra para empedrado comunitario Sector la Legua, Aldea Comunitario Sector la Legua, Aldea Comunitario Tulumulco San Marcos	31-2013	MUNICIPALIDAD	Juan Horacio Ramos	31/07/2013	21/08/2013	Q. 61,000.00	Q. 61,000.00	100	100
32	138747	mejoramiento camino rural con empinado comunitario Caserio Picón Redonda, Tulumulco San Marcos	32-2013	MUNICIPALIDAD	Verónica	07/08/2013	21/08/2013	Q. 12,980.00	Q. 12,980.00	100	100
34	139204	Mejorar el patio de Escuela de Aldea Comunitario Tulumulco, San Marcos.		MUNICIPALIDAD	Hugo Leonel Niz Romero	09/09/2013	17/09/2013	Q. 13,200.00	Q. 13,200.00	100	100
35	139120	Mejoramiento Escuela Primario Con aporte de Materiales para reparación de techo Caserio Tulumulco, Tulumulco San Marcos.	34-2013	MUNICIPALIDAD	Adolfo Vialino Bázaca Huinac	05/09/2013	27/10/2013	Q. 35,046.50	Q. 35,046.50	100	100
36	141241	Mejoramiento Puente Vehicular Nueva Florida, Tulumulco, San Marcos.	41-2013	MUNICIPALIDAD	Juan José Pérez López, Dilma Yaneeth López Rodas	09/10/2013	13/11/2013	Q. 34,971.50	Q. 35,046.50	100	100
37	140399	Mejoramiento sistema de Agua Potable, de tanque de Distribución Aldea Nueva Maravilla, Tulumulco, San Marcos.	43-2013	MUNICIPALIDAD	Juan Horacio Ramos Chilel	23/10/2013	05/11/2013	Q. 29,500.00	Q. 29,500.00	100	100
38	140532	Mejoramiento Camino Rural con Aporte de Combustible, para Mejoramiento de Carretera Caserio Vista Quezatal Tulumulco San Marcos.	43-2013	MUNICIPALIDAD	Juan Horacio Ramos Chilel	23/10/2013	05/11/2013	Q. 23,630.00	Q. 23,630.00	100	100
39	140718	Mejoramiento Puesto de Salud Aldea Malasitón, Tulumulco, San Marcos.	44-2013	MUNICIPALIDAD	Edgar Nelhemias Ramos Castañon	30/10/2013	08/11/2013	Q. 52,560.00	Q. 52,560.00	100	100



40	124931	Administración nueva de construcción Acuerdo Nueva Aljiza Tajumulco San Marcos	41-2013	MUNICIPALIDAD	JUAN JOSE PEREZ Lopez, Dirinia Yaneth Lopez Rodas	09/10/2013	18/11/2013	Q. 10,251.00	Q. 10,251.00	Q. 1,900,456.98	Q. 1,900,456.98	100	100
Lugar y fecha: MUNICIPIO DE TAJUMULCO 24 DE ABRIL 2014.													

*[Handwritten signature]*

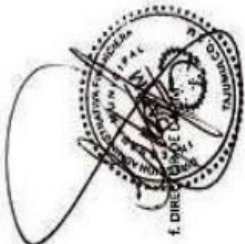


DIRECTOR DIMP

*[Handwritten signature]*

f. AUDITOR INTERNO

Lucía María Judith Gómez Aragón  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
COLEGIADO No. 1.726



*[Large handwritten signature]*



## 11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
EJECUCIÓN DE PROYECTOS 2.613 TAJUMULCO SAN MARCOS.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013  
(Cifras expresadas en quetzales)

SMIP	CODIGO SNIP/SMIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	18-2013	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DIVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DIVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE AGOSTO
											VALOR	%	
		DISEÑO Y PRESUPUESTO INTRODUCCION AGUA POTABLE, ALDEA TOQUIAN CHICO, TAJUMULCO, SAN MARCOS.		MUNICIPALIDAD.				Q. 185,200.00		Q. 185,200.00	185,200.00	100	
1140	134155	APORTE DE MATERIALES PARA REPARACION DE TANQUE DE AGUA POTABLE CASERIO SANTA ROSA TAJUMULCO SAN MARCOS.		MUNICIPALIDAD.	JUAN HORACIO RAMOS CHILEL	01/05/2013	14/06/2013	Q. 18,000.00		Q. 18,000.00	18,000.00	100	
994 Y 995		RECLASIFICACION DE CUENTA 1234-03 SMIP 2947 295 A LA CUENTA 1241 A PROYECTOS MEJORAMIENTO DE SERVICIO PUBLICOS, DE TAJUMULCO SAN MARCOS Y MANTENIMIENTO DE RED VIAL MUNICIPIO DE TAJUMULCO SAN MARCOS 2013		MUNICIPALIDAD				Q. 5,817,427.70		Q. 5,817,427.70	5,817,427.70	100	
1093	125680	APORTE DE MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CASERIO TERINTA DE ABRIL TAJUMULCO SAN MARCOS		MUNICIPALIDAD.	PAGO DE PLANILLA			Q. 10,000.00		Q. 10,000.00	10,000.00	100	
1050	125361	APORTE DE MANO DE OBRA PARA EL EMPEDRADO SANTA LUISA TAJUMULCO SAN MARCOS.		MUNICIPALIDAD	PAGO DE PLANILLA			Q. 44,400.00		Q. 44,400.00	44,400.00	100	
1055	125399	APORTE DE MANO DE OBRA PARA EMPEDRADO DE CASERIO NUEVO PORVENIR TAJUMULCO SAN MARCOS	05-2013	MUNICIPALIDAD.	PAGO DE PLANILLA.	30/01/2013	11/03/2013	Q. 40,000.00		Q. 40,000.00	40,000.00	100	
1107	125687	APORTE DE MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO COMUNITARIO ALDEA TONNICHUN TAJUMULCO SAN MARCOS	10-2013	MUNICIPALIDAD.	MANUEL PERFECTO ANGEL RODRIGUEZ	06/03/2013	13/03/2013	Q. 35,000.00		Q. 35,000.00	35,000.00	100	
1061	125518	APORTE DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CASERIO NUEVO PARASO TAJUMULCO SAN MARCOS		MUNICIPALIDAD	PAGO DE PLANILLA			Q. 40,000.00		Q. 40,000.00	40,000.00	100	
1060	125462	APORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MURO DE CONTENCIÓN CASERIO LA VEGA SAN JOSE LA PAZ TAJUMULCO SAN MARCOS	10-2013	MUNICIPALIDAD	MANUEL PERFECTO ANGEL RODRIGUEZ	06/03/2013	07/03/2013	Q. 50,000.00		Q. 50,000.00	50,000.00	100	
1099	125451	APORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MURO DE CONTENCIÓN DE ALDEA MEDIA CUENTA MURO DE CONTENCIÓN DE ALDEA MEDIA CUENTA TAJUMULCO SAN MARCOS.	24-2013	MUNICIPALIDAD.	ANTONIO NEZ ROMERO.	12/06/2013	18/06/2013	Q. 35,892.25		Q. 35,892.25	35,892.25	100	



1071	125644	APORTE DEMATERIALES DECONSTRUCCION PARA PUENTE EN CASERIO MONTE PERLA TAJUMULCO SAN MARCOS	04-2013	MUNICIPALIDAD.	OLEGARIO FELIPE RAMIREZ	23/01/2013	31/01/2013	Q	25,813.00	Q	25,813.00	100	100
1073	125343	APORTE DE MATERIALES PARA MURO DE CONTENCIÓN SANTA LUCIA TALUSH, TAJUMULCO SAN MARCOS.	18-2013	MUNICIPALIDAD.	JUAN HORACIO RAMOS CHILEL.	01/05/2013	03/05/2013	Q	39,996.00	Q	39,996.00	100	100
1047	125272	APORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MURO DE CONTENCIÓN CASERIO VISTA QUEZTAL ALDEA UNION LA LOIMA	14-2013	MUNICIPALIDAD.	MANUEL PERFECTO ANGEL RODRIGUEZ	03/04/2013	09/04/2013	Q	35,510.00	Q	35,510.00	100	100
1080	125610	APORTE DE MANO DE OBRA PARA EL EMPEDRADO COMUNITARIO DE CANTON MI PUEBLITO ALDIA PUEBLO NUEVO TAJUMULCO SAN MARCOS.	13-2013	MUNICIPALIDAD.	PAGO DE PLANILLA.	27/03/2013	09/04/2013	Q	12,000.00	Q	12,000.00	100	100
1081	125615	APORTE DE MANO DE OBRA PARA EMPEDRADO DE CASERIO NUEVO HORIZONTE ALDIA EL MALACATILLO TAJUMULCO SAN MARCOS.	11-2013	MUNICIPALIDAD	PAGO DE PLANILLA.	13/03/2013	13/03/2013	Q	48,000.00	Q	48,000.00	100	100
1108	125690	APORTE DE MANO DE OBRA PARA EMPEDRADO TOQUAN CHICO TAJUMULCO SAN MARCOS.	08-2013	MUNICIPALIDAD	JUAN HORACIO RAMOS CHILEL.	20/02/2013	27/02/2013	Q	70,000.00	Q	70,000.00	100	100
1067	125557	APORTES MANO DE OBRA PARA EMPEDRADO DEL CENTRO FALDAS DEL VOLCAN, TAJUMULCO.SAN MARCOS.	03-2013	MUNICIPALIDAD	VARIOS		29/02/2013	Q	80,200.00	Q	80,200.00	100	100
1089	125638	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO COMUNITARIO ALDEA TOQUAN GRANDE, TAJUMULCO SAN MARCOS.		MUNICIPALIDAD	PAGO DE PLANILLA	05/09/2013	05/09/2013	Q	30,600.00	Q	30,600.00	100	100
1063	125624	APORTE DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO COMUNITARIO CASERIO EL CABRIZAL, TAJUMULCO, SAN MARCOS.		MUNICIPALIDAD	PAGO DE PLANILLA		05/09/2013	Q	32,400.00	Q	32,400.00	100	100
1097	125663	APORTE MATERIAL BALASTO PARA MEJORAMIENTO DE CAMINO TOMINCHUN CHICO, TAJUMULCO SAN MARCOS.	12/2013	MUNICIPALIDAD.	ARNULFO RODRIGUEZ RAMIREZ.	20/03/2013	21/03/2013	Q	17,500.00	Q	17,500.00	100	100
1056	125402	APORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MURO DE CONTENCIÓN CASERIO NUEVA COLONIA ALDEA PUEBLO NUEVO TAJUMULCO SAN MARCOS.	10-2013	MUNICIPALIDAD.	MANUEL PERFECTO ANGEL RODRIGUEZ	06/03/2013	21/03/2013	Q	38,000.00	Q	38,000.00	100	100



1082	125621	APORTES MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MURO DE CONTENCIÓN CASERIO TOSACMUC, TAJUMULCO SAN MARCOS	10-2013	MUNICIPALIDAD	05/03/2013	06/03/2013	71,298.55	Q	71,298.55	Q	71,298.55	100
1053	125371	CONSTRUCCION PARA LA REHABILITACION PUENTE VEHICULAR ENTRE CASERIO LOMA REAL Y ALDEA CHANA DE ESTE MUNICIPIO.	27-2013	MUNICIPALIDAD.	03/07/2013	05/07/2013	59,998.00	Q	59,998.00	Q	59,998.00	100
1134	132361	MANUTENIMIENTO CAMINO VECINAL CASERIO TOSACMUC, TAJUMULCO SAN MARCOS.	10-2013	MUNICIPALIDAD.	06/03/2013	25/03/2013	59,500.00	Q	59,500.00	Q	59,500.00	100
1138	133325	APORTE MATERIAL BALASTO PARA CAMINO RURAL DE CASERIO EL NUEVO HORIZONTE A CASERIO LA VEGA SUCHATE TAJUMULCO SAN MARCOS.	14-2013	MUNICIPALIDAD.	03/04/2013	09/04/2013	34,500.00	Q	34,500.00	Q	34,500.00	100
1141	134624	APORTE PARA MATERIAL PARA EMPEDRADO COMUNITARIO PARA SECTOR CECILIO ALDEA TORICHUAM TAJUMULCO SAN MARCOS.	17-2013	MUNICIPALIDAD.	24/04/2013	25/04/2013	79,799.98	Q	79,799.98	Q	79,799.98	100
1136	132674	APORTE DE OBRA Y MATERIALES PARA EMPEDRADO COMUNITARIO ALDEA TOCUTO, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	18-2013	MUNICIPALIDAD.	01/05/2013	03/05/2013	78,000.00	Q	78,000.00	Q	78,000.00	100
1146	134905	EXPLOTACION DE ROCAS PARA LA REHABILITACION DE CARRETERA EN EL SECTOR EL GANCHO ALDEA MONTE CRISTO TAJUMULCO SAN MARCOS.	18-2013	MUNICIPALIDAD.	01/05/2013	02/05/2013	89,500.00	Q	89,500.00	Q	89,500.00	100
1147	134903	REHABILITACION CARRETERA DE KOLWITZ HACIA ALDEA MONTE CRISTO TAJUMULCO SAN MARCOS.	18-2013	MUNICIPALIDAD.	01/05/2013	02/05/2013	89,600.00	Q	89,600.00	Q	89,600.00	100
1148	134664	APORTE DE TUBO PARA MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA TURHIMA TAJUMULCO SAN MARCOS.	18-2013	MUNICIPALIDAD.	01/05/2013	03/05/2013	19,000.00	Q	19,000.00	Q	19,000.00	100
1151	135342	APORTE DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CASERIO EL TRIBUNFO TAJUMULCO SAN MARCOS.	17-2013	MUNICIPALIDAD.	24/04/2013	14/05/2013	89,400.00	Q	89,400.00	Q	89,400.00	100
1152	135189	APORTE DE ARRENDAMIENTO, DE MAQUINARIA PARA MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE LA VEGA DEL SUCHATE HACIA VISTA QUETZAL TAJUMULCO SAN MARCOS.	20-2013	MUNICIPALIDAD.	15/05/2013	21/05/2013	69,600.00	Q	69,600.00	Q	69,600.00	100
1220	142162	APORTE DE MATERIAL PARA MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO VILLA FLOR TAJUMULCO SAN MARCOS	28-2013	MUNICIPALIDAD.	10/07/2013	19/07/2013	17,700.00	Q	17,700.00	Q	17,700.00	100









1161	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON BALASTO SECTOR CUATRO CAMINOS ALDEA EL CARRIZAL TAJUMULCO SAN MARCOS	MUNICIPALIDAD	VARIOS				Q	20,000.00	Q	20,000.00	Q	20,000.00	100	100
1167	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON LIMPIEZA CALLE PRINCIPAL CASERIO NUEVO MIRADOR TAJUMULCO, SAN MARCOS.	MUNICIPALIDAD	MANUEL PERFECTO ANGEL RODRIGUEZ	17/07/2013	22/07/2013		Q	35,000.00	Q	35,000.00	Q	35,000.00	100	100
1171	REHABILITACION Y LIMPIEZA CARRETERA SECTOR LOS MARTINEZ ALDEA BONONCAN, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	MUNICIPALIDAD	MARIO VELAZQUEZ PEREZ.	24/07/2013	25/07/2013		Q	49,800.00	Q	49,800.00	Q	49,800.00	100	100
1169	RESTAURACION MURO DE CONTENCIÓN CON APORTE DE MATERIALES SECTOR EL CEMENTERIO CASERIO CUATRO CAMINOS TAJUMULCO SAN MARCOS.	MUNICIPALIDAD	MARIO VELAZQUEZ PEREZ.	24/07/2013	25/07/2013		Q	55,570.00	Q	55,570.00	Q	55,570.00	100	100
1168	RESTAURACION MURO DE CONTENCIÓN CON APORTE DE MATERIALES SECTOR CINCO CASERIO CUATRO CAMINO TAJUMULCO SAN MARCOS.	MUNICIPALIDAD	MARIO VELAZQUEZ PEREZ.	24/07/2013	25/07/2013		Q	45,090.00	Q	45,090.00	Q	45,090.00	100	100
1170	REHABILITACION PUENTE VEHICULAR UNO SECTOR XECOR ALDEA TUJINIMA TAJUMULCO SAN MARCOS.	MUNICIPALIDAD	MARIO VELAZQUEZ PEREZ.	24/07/2013	25/07/2013		Q	80,920.00	Q	80,920.00	Q	80,920.00	100	100
1179	AMPLIACION CAMINO RURAL CASERIO CHECHAN TAJUMULCO SAN MARCOS.	MUNICIPALIDAD	RENE ELIAS CORONADO RAMOS.	31/07/2013	01/08/2013		Q	45,600.00	Q	45,600.00	Q	45,600.00	100	100
1178	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, COMPRA DE BALASTO CASERIO MONTE PERLA TAJUMULCO SAN MARCOS.	MUNICIPALIDAD	JUAN HORACIO RAMOS CHILEL.	24/07/2013	25/07/2013		Q	52,500.00	Q	52,500.00	Q	52,500.00	100	100
1180	COMPRA DE 15 CAMIONADAS DE PIEDRA BOLA PARA MEJORAMIENTO CALLE PARA SECTOR TRES DE ALDEA TOQUIAN CHICO, TAJUMULCO, SAN MARCO.	MUNICIPALIDAD	JUAN HORACIO RAMOS CHILEL.	19/07/2013	28/07/2013		Q	16,500.00	Q	16,500.00	Q	16,500.00	100	100
1173	REHABILITACION PUENTE VEHICULAR DOS SECTOR XECOR ALDEA TUJINIMA TAJUMULCO SAN MARCOS.	MUNICIPALIDAD	JUAN HORACIO RAMOS CHILEL.	24/07/2013	30/07/2013		Q	22,420.00	Q	22,420.00	Q	22,420.00	100	100
1148	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL CALVARIO ALDEA TUJINIMA TAJUMULCO SAN MARCOS.	MUNICIPALIDAD	VARIOS				Q	44,982.00	Q	44,982.00	Q	44,982.00	100	100
1186	EXPLOTACION DE PIEDRAS ENTRADA EL MALACATE TAJUMULCO, SAN MARCOS.	MUNICIPALIDAD					Q	14,523.00	Q	14,523.00	Q	14,523.00	100	100
1192	RESTAURACION MURO DE CONTENCIÓN CON APORTE DE MATERIALES SECTOR LOS LEONES CASERIO VISTA FRONTERA.	MUNICIPALIDAD					Q	18,900.00	Q	18,900.00	Q	18,900.00	100	100
1142	APORTE DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN CASERIO SANTA ISABEL.	MUNICIPALIDAD	ADOLFO VITALINO BAMAACA HUINAC	08/05/2013	13/06/2013		Q	53,200.00	Q	53,200.00	Q	53,200.00	100	100
1070	APORTE DE MANO DE OBRA PARA MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO CASERIO MONTE PERLA TAJUMULCO SAN MARCOS	MUNICIPALIDAD	PAGO DE PLANILLA.	10/04/2013	10/04/2013	1	Q	89,760.00	Q	89,760.00	Q	89,760.00	100	100





Código	Descripción	Municipalidad	Fecha	Beneficiario	Fecha	Importe	Importe	Importe	Importe	
1087	HABILITAY NIVELACION DE TERRENO ALDEA CHANA TAJUMULCO SAN MARCOS.	MUNICIPALIDAD.	11-2013	PERFECTO ANGEL RODRIGUEZ	13/03/2013	248032013 Q	90,000.00	Q	90,000.00	
1133	APORTE DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO CENTRO DE CONVERGENCIA, ALDEA EL CARRIZAL, TAJUMULCO SAN MARCOS.	MUNICIPALIDAD.		AIXSA MARIELA LOPEZ REYNA	15/03/2013	158032013 Q	86,095.79	Q	86,095.79	
1150	APORTE DE MATERIALES DE SALON COMUNITAL ALDEA CHANCHIPE TAJUMULCO SAN MARCOS	MUNICIPALIDAD.		JORGE ENRIQUE DE MATTA SANCHEZ.	30/05/2013	308052013 Q	83,013.50	Q	83,013.50	
1197	LEVANTAMIENTO DE NIVEL CON APORTE DE MATERIAL BALASTO PARA RELLENO DE PREDIO DEL CASERIO TOSACOMIC TAJUMULCO SAN MARCOS.	MUNICIPALIDAD			17/09/2013	178992013 Q	29,400.00	Q	29,400.00	
1176	EXPLOTACION DE ROCAS EN PREDIO COMUNITARIO ALDEA CHANA TAJUMULCO SAN MARCOS.	MUNICIPALIDAD		VARIOS		Q	50,000.00	Q	50,000.00	
1199	MANEJO Y CUANZA DE CHOMPIPOLLOS EN EL CASERIO CHANGES DE ALDEA CHANA, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	MUNICIPALIDAD			22/11/2013	Q	56,430.00	Q	56,430.00	
TOTAL							Q	9,328,817.01	Q	9,328,817.01


  

  
 DIRECTOR GENERAL


  

  
 ALCALDE MUNICIPAL

